

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**ESTADOS CONTABLES AL 31 DE MARZO DE 2011  
PRESENTADOS EN FORMA COMPARATIVA**

# TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## INDICE

Reseña informativa

Estados de situación patrimonial

Estados de resultados

Estados de evolución del patrimonio neto

Estados de flujo de efectivo

Notas a los estados contables:

- Nota 1 - Situación de la Sociedad y marco regulatorio
  - a) - Constitución de la Sociedad
  - b) - Contexto económico argentino, crisis energética y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad
  - c) - Marco regulatorio
    - c.i) - Aspectos generales
    - c.ii) - Tarifas
    - c.iii) - Licencia
    - c.iv) - Contrato de asistencia técnica
    - c.v) - Caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación
    - c.vi) - La postergación de pagos de deuda financiera y la intervención dispuesta por el ENARGAS
- Nota 2 - Preparación y presentación de los estados contables
- Nota 3 - Principales criterios de valuación
- Nota 4 - Composición de los principales rubros de los estados de situación patrimonial, de resultados y de flujo de efectivo
- Nota 5 - Transacciones con sociedades controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad
- Nota 6 - Resultados por acción
- Nota 7 - Impuesto a las ganancias e impuesto a la ganancia mínima presunta
- Nota 8 - Información por segmento de negocio
- Nota 9 - Activos de disponibilidad restringida
- Nota 10 - Préstamos
- Nota 11 - Impactos y eventuales consecuencias de la postergación de pagos de la deuda financiera
- Nota 12 - Capital social y dividendos
- Nota 13 - Asuntos legales
- Nota 14 - Acuerdos transaccionales celebrados con clientes de exportación
- Nota 15 - Fideicomisos financieros de expansión para el mercado de exportación
- Nota 16 - Fideicomisos financieros de expansión para el mercado local organizados por la Secretaría de Energía de la Nación
- Nota 17 - Fideicomiso de administración "Importación de gas natural"
- Nota 18 - Hechos posteriores

Anexos A, C, D, E, G, H e I

Información adicional - Art. N° 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires

Informe de revisión limitada

Informe de la Comisión Fiscalizadora

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2011 Y 2010**

De conformidad con lo dispuesto por la Resolución General N° 368/01 y sus modificaciones de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”), se expone a continuación un análisis de los resultados de las operaciones de Transportadora de Gas del Norte S.A.<sup>(1)</sup> (“TGN” o “la Sociedad”) y de su situación financiera, que debe ser leído en su conjunto con los estados contables y la información adicional a las Notas requerida por el art. 68 de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, que se acompañan.

**I) ANALISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACION FINANCIERA**

• **Resultado neto del periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2011**

	<i>(en millones de pesos)</i>		
	<b>Periodos de tres meses finalizados el 31.03.</b>		
	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>Variación \$</b>
<b>Ventas netas</b>			
<i>Servicio de transporte de gas</i>	99,4	139,1	(39,7)
<i>Previsión para créditos en conflicto</i>	(10,0)	(25,6)	15,6
<i>Bonificación Decretos PEN N° 292/95 – 1520/98 – 814/01</i>	-	(0,4)	0,4
<b>Subtotal servicio de transporte de gas</b>	<b>89,4</b>	<b>113,1</b>	<b>(23,7)</b>
<i>Otros servicios:</i>			
<i>Servicio de operación y mantenimiento de gasoductos</i>	6,4	7,1	(0,7)
<i>Honorarios por gerenciamiento de obra – Programa de Fideicomisos de gas</i>	1,2	4,8	(3,6)
<b>Subtotal otros servicios</b>	<b>7,6</b>	<b>11,9</b>	<b>(4,3)</b>
<b>Total de ventas netas</b>	<b>97,0</b>	<b>125,0</b>	<b>(28,0)</b>
<b>Costos de explotación</b>			
<i>Costos de operación y mantenimiento</i>	(42,4)	(41,1)	(1,3)
<i>Depreciación de bienes de uso</i>	(31,7)	(31,4)	(0,3)
<b>Subtotal</b>	<b>(74,1)</b>	<b>(72,5)</b>	<b>(1,6)</b>
<b>Ganancia bruta</b>	<b>22,9</b>	<b>52,5</b>	<b>(29,6)</b>
<i>Gastos de administración y comercialización</i>	(22,8)	(18,7)	(4,1)
<b>Ganancia operativa</b>	<b>0,1</b>	<b>33,8</b>	<b>(33,7)</b>
<i>Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior</i>	0,3	(0,2)	0,5
<i>Resultados financieros y por tenencia</i>	(57,4)	(63,1)	5,7
<i>Otros ingresos y egresos netos<sup>(3)</sup></i>	61,5	10,4	51,1
<b>Resultado del periodo antes de impuestos</b>	<b>4,5</b>	<b>(19,1)</b>	<b>23,6</b>
<i>Impuesto a las ganancias</i>	(6,6)	1,6	(8,2)
<b>Resultado neto del periodo</b>	<b>(2,1)</b>	<b>(17,5)</b>	<b>15,4</b>
<b>EBITDA<sup>(2) y (3)</sup></b>	<b>95,3</b>	<b>78,1</b>	<b>17,2</b>

(1) Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria.

(2) Resultado antes de impuesto a las ganancias, resultados financieros y por tenencia, depreciaciones y cargos sobre activos consumibles que no significan egresos de fondos. De haberse excluido el rubro “Otros ingresos y egresos netos”, conformado principalmente por indemnizaciones comerciales (como se explica en el punto (3) siguiente) el nivel de EBITDA en ambos periodos hubiese sido de \$ 33,8 millones y \$ 67,7 millones, respectivamente.

(3) Incluye una ganancia de \$ 60,4 millones y \$ 9,6 millones, en 2011 y 2010, respectivamente, producto de los acuerdos transaccionales celebrados con clientes de exportación (Nota 14).

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2011 Y 2010**

**I) ANALISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACION FINANCIERA (Cont.)**

*(en millones de pesos)*

	<b>31.03.11</b>	<b>31.12.10</b>
<b>Total del Activo</b>	3.239	3.186
<b>Total del Pasivo</b>	1.942	1.886
<b>Patrimonio neto</b>	1.297	1.300

Considerando los resultados expuestos en la página anterior, los párrafos siguientes describirán las causas de las principales variaciones en los resultados de TGN y se expondrán algunos indicadores económico-financieros con relación al patrimonio de la Sociedad.

- **Ventas netas**

Ventas netas por tipo de servicio:

*(en millones de pesos)*

<b>Tipo de servicio</b>	<b>Periodos de tres meses finalizados el 31.03.</b>			
	<b>2011</b>	<b>%</b>	<b>2010</b>	<b>%</b>
<i>Transporte de gas</i>	89,4	92,2	113,1	90,5
<i>Operación y mantenimiento de gasoductos y gerenciamiento de obras</i>	7,6	7,8	11,9	9,5
<b>Total de ventas</b>	<b>97,0</b>	<b>100,0</b>	<b>125,0</b>	<b>100,0</b>

**-Servicio de transporte de gas**

La disminución neta de \$ 23,7 millones en los ingresos por transporte de gas entre el primer trimestre de 2011 y el primer trimestre de 2010 se explica principalmente por:

- i. \$ 21,4, millones de menor facturación por efecto de los acuerdos transaccionales que pusieron fin a las controversias entre TGN y sus clientes de exportación (Nota 14.a) c) y d));
- ii. \$ 23,6, millones de menor facturación debido a la rescisión del contrato de transporte de exportación con el cliente YPF (Nota 13.h);
- iii. \$ 2,7 millones de aumento en la facturación del servicio de transporte para exportación como consecuencia del efecto conjunto del incremento en el tipo de cambio del dólar y del *Producer Price Index* ("PPI");
- iv. \$ 2,6 millones de mayor facturación correspondiente a servicios de transporte interrumpible e intercambio y desplazamiento y otros conceptos diversos; y
- v. \$ 15,6 millones de incremento en los ingresos debido a una menor constitución de provisiones para créditos en conflicto.

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2011 Y 2010

## I) ANALISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACION FINANCIERA (Cont.)

- **Ventas netas (Cont.)**

**-Servicio de operación y mantenimiento de gasoductos y gerenciamiento de obras**

El primer trimestre de 2011 muestra una disminución de \$ 4,3 millones respecto del mismo periodo del año anterior relacionada principalmente con el honorario devengado a favor de TGN por el gerenciamiento de las obras en los programas de fideicomisos de gas (Nota 16.b) Los ingresos se reconocen de acuerdo con los criterios descritos en la Nota 3.p) a los estados contables de la Sociedad.

- **Costos de explotación**

Rubros	(en millones de pesos)		
	Periodos de tres meses finalizados el 31.03.		
	2011	2010	Variación \$
Honorarios por servicios profesionales	0,3	0,5	(0,2)
Costos de personal	18,6	15,4	3,2
Honorarios por asesoramiento del operador técnico y servicios de auditoría técnica	4,4	2,9	1,5
Residencia de personal del exterior	0,7	0,7	-
Consumos de repuestos y materiales	2,7	3,4	(0,7)
Desbalance de gas y transferencia de cuencas	-	(1,4)	1,4
Mantenimiento y reparación de bienes de uso y servicios y suministros de terceros	8,5	10,7	(2,2)
Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías	2,2	2,1	0,1
Seguros	1,3	1,3	-
Alquileres y elementos de oficina	0,6	0,6	-
Servidumbres	2,0	2,4	(0,4)
Impuestos, tasas y contribuciones	-	0,2	(0,2)
Depreciación de bienes de uso	31,7	31,4	0,3
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	1,0	2,2	(1,2)
Gastos diversos	0,1	0,1	-
<b>Total</b>	<b>74,1</b>	<b>72,5</b>	<b>1,6</b>
<b>% de Costos de explotación sobre Ventas</b>	<b>76,4%</b>	<b>58,0%</b>	

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2011 Y 2010**

**I) ANALISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACION FINANCIERA (Cont.)**

• **Costos de explotación (Cont.)**

Los conceptos que presentaron variaciones más relevantes entre ambos periodos de comparación han sido:

- i. \$ 3,2 millones de aumento en *Costos de personal* principalmente debido a recomposiciones salariales, en parte como compensación por inflación;
- ii. \$ 1,5 millones de aumento en *Honorarios por asesoramiento del operador técnico y servicios de auditoría técnica* devengados por aplicación de la metodología de cálculo de dicho honorario establecido en el respectivo contrato (Nota 1.c.iv) a los estados contables de la Sociedad). La contraprestación por los servicios que contempla este contrato consiste en el pago de una retribución anual igual a lo que sea superior entre US\$ 3.000.000 y el 7% del resultado antes de intereses e impuestos de cada ejercicio ("EBIT"). No obstante, atento la decisión de postergar los vencimientos de la deuda financiera de TGN adoptada el 22 de diciembre de 2008, el Directorio resolvió suspender provisoriamente, con efecto desde el 31 de diciembre de 2008, los pagos de los honorarios previstos en el Contrato de Asistencia Técnica y Asistencia al Área de Auditoría;
- iii. \$ 2,2 millones de disminución en los costos de *Mantenimiento y reparación de bienes de uso y servicios y suministros de terceros*. La variación más significativa se produjo en los mantenimientos de plantas compresoras; y
- iv. \$ 1,2 millones de disminución en el rubro *Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos* debido a la evolución en este periodo de aquellos ítems de materiales que poseen un índice de utilización menor al compatible con la gestión normal de mantenimiento.

• **Gastos de administración y comercialización**

(en millones de pesos)

Rubros	Periodos de tres meses finalizados el 31.03.		
	2011	2010	Variación \$
Costos de personal	10,3	6,6	3,7
Depreciación de bienes de uso	0,4	0,5	(0,1)
Honorarios por servicios profesionales	1,1	1,3	(0,2)
Impuestos, tasas y contribuciones	7,5	7,5	-
Gastos de correos, telecomunicaciones, transporte, fletes, viajes y estadías	0,4	0,3	0,1
Mantenimiento y reparación de bienes de uso y servicios y suministros de terceros	0,3	0,6	(0,3)
Alquileres y elementos de oficina	0,2	0,3	(0,1)
Deudores incobrables	1,5	0,8	0,7
Juicios	0,7	1,0	(0,3)
Honorarios al Directorio y Comisión fiscalizadora	-	0,2	(0,2)
Honorarios por funciones técnico-administrativas	0,2	0,1	0,1
Diversos	0,2	(0,5)	0,7
<b>Total</b>	<b>22,8</b>	<b>18,7</b>	<b>4,1</b>
<b>% de Gastos de administ. y comerc. s/ Ventas netas</b>	<b>23,5%</b>	<b>15,0%</b>	

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2011 Y 2010

## I) ANALISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACION FINANCIERA (Cont.)

- **Gastos de administración y comercialización (Cont.)**

El concepto que presentó la variación más relevante entre ambos periodos de comparación ha sido *Costos de personal* que se incrementó en \$ 3,7 millones, principalmente debido a indemnizaciones y recomposiciones salariales.

- **Resultados financieros y por tenencia**

(en millones de pesos)

Rubros	Periodos de tres meses finalizados el 31.03.		
	2011	2010	Variación \$
Intereses y actualizaciones generados por pasivos	(45,6)	(32,2)	(13,4)
Comisiones, gastos e impuestos bancarios y financieros	(1,3)	(1,3)	-
<b>Subtotal de resultados financieros generados por pasivos antes de diferencias de cambio</b>	<b>(46,9)</b>	<b>(33,5)</b>	<b>(13,4)</b>
Intereses, actualizaciones y gastos generados por activos	1,4	2,7	(1,3)
Resultados por tenencia generados por activos	0,9	1,2	(0,3)
Resultado de operaciones de cobertura ante riesgo devaluatorio	-	(3,6)	3,6
Resultado por descuento a valor presente	4,0	(6,0)	10,0
<b>Subtotal de resultados financieros generados por activos antes de diferencias de cambio</b>	<b>6,3</b>	<b>(5,7)</b>	<b>12,0</b>
Diferencias de cambio:			
Generadas por pasivos	(33,8)	(30,4)	(3,4)
Generadas por activos	17,0	6,5	10,5
<b>Subtotal diferencias de cambio</b>	<b>(16,8)</b>	<b>(23,9)</b>	<b>7,1</b>
<b>Total</b>	<b>(57,4)</b>	<b>(63,1)</b>	<b>5,7</b>

El nivel de gastos por resultados financieros y por tenencia del periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2011 es inferior en \$ 5,7 millones al del periodo comparativo al 31 de marzo de 2010.

Los conceptos que presentaron variaciones más relevantes entre ambos periodos de comparación han sido:

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2011 Y 2010**

**I) ANALISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACION FINANCIERA (Cont.)**

• **Resultados financieros y por tenencia (Cont.)**

- i. \$ 3,4 millones de mayor pérdida por diferencias en el tipo de cambio sobre los saldos de los pasivos financieros. La relación del tipo de cambio entre el peso y el dólar fue de US\$ 1 = \$ 4,054 al 31 de marzo de 2011 versus US\$ 1 = \$ 3,976 al 31 de diciembre de 2010. En el periodo comparativo, dichos valores eran US\$ 1 = \$ 3,878 al 31 de marzo de 2010 versus US\$ 1 = \$ 3,800 al 31 de diciembre de 2009. Este impacto en los resultados del periodo se produce sobre los siguientes saldos de préstamos: US\$ 421,1 millones al 31 de marzo de 2011 y US\$ 386,6 millones al 31 de marzo de 2010;
- ii. \$ 13,4 millones de aumento en la cuantía de los intereses y las penalidades devengados sobre los saldos de préstamos mencionados en el párrafo anterior, debido a la suspensión del pago de la deuda financiera desde diciembre de 2008 (Nota 10 a los estados contables de la Sociedad);
- iii. \$ 10,5 millones de mayor ganancia por diferencias de cambio sobre las posiciones activas en dólares estadounidenses;
- iv. \$ 10,0 millones de ganancia adicionales fueron registrados en el periodo bajo el concepto de *Resultado por descuento a valor presente*, que está principalmente relacionado con la evolución de los créditos por ventas y otros créditos no corrientes; y
- v. \$ 3,6 millones de ganancia debido a que durante el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2011 TGN no realizó operaciones de cobertura ante riesgo devaluatorio.

• **Otros ingresos y egresos netos**

<b>Rubros</b>	<b>Periodos de tres meses finalizados el 31.03.</b>		
	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>Variación \$</b>
<i>Ingresos por indemnizaciones comerciales (Nota 14)</i>	60,4	9,6	50,8
<i>Resultado neto de bajas de bienes de uso</i>	(0,1)	(0,1)	-
<i>Ingresos netos por ventas diversas y otros</i>	1,2	0,9	0,3
<b>Total</b>	<b>61,5</b>	<b>10,4</b>	<b>51,1</b>

La Nota 14 a los estados contables de la Sociedad describe los acuerdos alcanzados durante 2010 con los clientes de exportación Sociedad Eléctrica Santiago S.A., Colbún S.A. y Gasoducto Norandino S.A. Dichos acuerdos han generado una ganancia adicional de \$ 50,8 millones al 31 de marzo de 2011 respecto del periodo comparativo, en concepto de ingresos por indemnizaciones comerciales.

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

## RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2011 Y 2010

## I) ANALISIS DEL RESULTADO Y DE LA SITUACION FINANCIERA (Cont.)

- **Síntesis del Estado de flujo de efectivo**

(en millones de pesos)

	Periodos de tres meses finalizados el 31.03.	
	2011	2010
<b>Pérdida neta del período</b>	(2,1)	(17,5)
<i>Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas</i>	114,0	116,4
<i>Cambios netos en activos y pasivos operativos</i>	(31,3)	(94,1)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las operaciones</b>	<b>80,6</b>	<b>4,8</b>
<i>Adquisición de bienes de uso</i>	(11,2)	(6,5)
<i>Dividendos cobrados</i>	-	1,1
<i>Variación de inversiones temporarias</i>	30,1	19,4
<i>Variación de inversiones temporarias afectadas en garantía</i>	-	(0,4)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión</b>	<b>18,9</b>	<b>13,6</b>
<i>Aumento de embargos y depósitos judiciales</i>	(0,6)	-
<i>Aumento neto de anticipos de clientes</i>	0,6	3,5
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de financiación</b>	<b>-</b>	<b>3,5</b>
<b>Resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo</b>	<b>6,6</b>	<b>6,1</b>
<i>Aumento neto del efectivo</i>	<b>106,1</b>	<b>28,0</b>
<b>Efectivo al inicio del ejercicio</b>	<b>282,1</b>	<b>272,3</b>
<b>Efectivo al cierre del período</b>	<b>388,2</b>	<b>300,3</b>

(en millones de pesos)

	Periodos de tres meses finalizados el 31.03.	
	2011	2010
<b>Composición del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
<i>Caja y Bancos</i>	147,4	10,5
<i>Fondos comunes de inversión en \$</i>	40,9	40,6
<i>Fondos comunes de inversión en el exterior en US\$</i>	24,2	-
<i>Plazos fijos en \$</i>	22,4	49,5
<i>Plazos fijos en US\$</i>	125,1	157,4
<i>Cauciones bursátiles en \$</i>	28,2	42,3
<b>Efectivo al cierre del período</b>	<b>388,2</b>	<b>300,3</b>

## II) PERSPECTIVAS DEL NEGOCIO

Las perspectivas comerciales, operativas, financieras y regulatorias del negocio de la Sociedad se describen ampliamente en las Notas a los estados contables y la información adicional requerida por el Art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al 31 de marzo de 2011, información que debe ser leída, analizada e interpretada en forma conjunta para tener una visión completa de los asuntos societarios relevantes del periodo y del futuro de la Sociedad.

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2011 Y 2010**

**III) ESTRUCTURA PATRIMONIAL COMPARATIVA AL 31 DE MARZO DE 2011, 2010, 2009, 2008, Y 2007**

(en millones de pesos)

	<b>Al 31.03.</b>				
	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Activo corriente	785	480	337	225	221
Activo no corriente	2.454	2.425	2.392	2.409	2.460
<b>Total</b>	<b>3.239</b>	<b>2.905</b>	<b>2.729</b>	<b>2.634</b>	<b>2.681</b>
Pasivo corriente	1.873	1.637	1.437	215	215
Pasivo no corriente	69	59	55	1.098	1.190
Subtotal	1.942	1.696	1.492	1.313	1.405
Patrimonio neto	1.297	1.209	1.237	1.321	1.276
<b>Total</b>	<b>3.239</b>	<b>2.905</b>	<b>2.729</b>	<b>2.634</b>	<b>2.681</b>

**IV) ESTRUCTURA DE RESULTADOS COMPARATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2011, 2010, 2009, 2008 Y 2007**

(en millones de pesos)

	<b>Periodos de tres meses finalizados el 31.03.</b>				
	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
Ganancia operativa ordinaria	0,1	33,8	45,3	50,5	47,6
Resultados financieros y por tenencia	(57,4)	(63,1)	(104,6)	(30,1)	(41,7)
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	0,3	(0,2)	0,5	0,6	0,6
Otros ingresos y egresos netos	61,5	10,4	1,2	(0,5)	0,7
Resultado neto ordinario antes de impuestos	<b>4,5</b>	<b>(19,1)</b>	<b>(57,6)</b>	<b>20,5</b>	<b>7,2</b>
Impuesto a las ganancias	(6,6)	1,6	16,5	(10,9)	(8,7)
<b>Resultado neto del periodo</b>	<b>(2,1)</b>	<b>(17,5)</b>	<b>(41,1)</b>	<b>9,6</b>	<b>(1,5)</b>

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2011 Y 2010**

**V) DATOS ESTADISTICOS COMPARATIVOS CORRESPONDIENTES A LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2011, 2010, 2009, 2008 Y 2007**

**Volumen despachado en millones de m3:**

	<i>Según el tipo de transporte</i>				
	<i>Periodos de tres meses finalizados el 31.03.</i>				
	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<i>Firme</i>	3.236	3.050	3.221	3.628	3.818
<i>Interrumpible e Intercambio y desplazamiento</i>	1.344	1.143	1.327	927	701
<b>Total</b>	<b>4.580</b>	<b>4.193</b>	<b>4.548</b>	<b>4.555</b>	<b>4.519</b>

	<i>Según su procedencia</i>				
	<i>Periodos de tres meses finalizados el 31.03.</i>				
	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<i>Gasoducto Norte</i>	1.943	1.788	1.760	1.829	1.834
<i>Gasoducto Centro-Oeste</i>	2.637	2.405	2.788	2.726	2.685
<b>Total</b>	<b>4.580</b>	<b>4.193</b>	<b>4.548</b>	<b>4.555</b>	<b>4.519</b>

**VI) INDICES COMPARATIVOS AL 31 DE MARZO DE 2011, 2010, 2009, 2008 Y 2007**

	<i>Periodos de tres meses finalizados el 31.03.</i>				
	<b>2011</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>	<b>2008</b>	<b>2007</b>
<i>Liquidez corriente (1)</i>	0,42	0,29	0,23	1,05	1,03
<i>Solvencia (2)</i>	0,67	0,71	0,83	1,01	0,91
<i>Inmovilización del capital (3)</i>	0,76	0,83	0,88	0,91	0,92

- (1) Activo corriente sobre pasivo corriente  
 (2) Patrimonio neto sobre pasivo total  
 (3) Activo no corriente sobre total del activo

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.****RESEÑA INFORMATIVA CORRESPONDIENTE A LOS PERIODOS DE TRES MESES FINALIZADOS EL 31 DE MARZO DE 2011 Y 2010****VII) AVANCE EN EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA ("NIIF")** *(no cubierto por el Informe del Auditor)*

Como resultado del monitoreo del plan de implementación de las NIIF efectuado por el Directorio, no se han identificado circunstancias que requieran modificaciones al referido plan o que indiquen algún desvío de los objetivos y fechas establecidos.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Sociedad se encuentra analizando prioritariamente aquellas NIIF que estima serán aplicables para la preparación de sus estados contables en el primer ejercicio de adopción de las referidas normas. Asimismo, como resultado de dicho análisis, la Sociedad está abocada a la evaluación de los impactos económicos más significativos que podrían generar la adopción de las NIIF.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2011

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Fernando A. Rodríguez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A**

Domicilio legal: Don Bosco 3672 - 3º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**ESTADOS CONTABLES** correspondientes al periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2011, presentado en forma comparativa.

Actividad principal de la Sociedad <sup>(1)</sup>: prestación del servicio público de transporte de gas natural

Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio: 1º de diciembre de 1992

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 11.667 - Libro 112 - Tomo A de Sociedades Anónimas

Modificaciones del Estatuto inscriptas en el Registro Público de Comercio: 7 de marzo de 1994, 9 de junio de 1994, 5 de julio de 1994, 14 de febrero de 1995, 9 de agosto de 1995, 27 de junio de 1996, 23 de diciembre de 1996, 20 de setiembre de 2000, 7 de julio de 2004, 24 de agosto de 2005 y 18 de agosto de 2006.

Fecha de vencimiento del contrato social: 1º de diciembre de 2091

Sociedad controlante: Gasinvest S.A.

Domicilio legal: Avda. Roque Sáenz Peña 938 - 3º Piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Actividad principal: inversiones mobiliarias e inmobiliarias y actividades financieras

Porcentaje de acciones poseídas por la sociedad controlante: 56,354%

Porcentaje de votos poseídos por la sociedad controlante: 56,354%

Composición del capital (Nota 12.a))

Clase de acciones	Suscripto e integrado	
	31.03.11	31.12.10
	Miles de \$	
Ordinarias escriturales clase "A" V/N \$ 1 de 1 voto	179.264	179.264
Ordinarias escriturales clase "B" V/N \$ 1 de 1 voto	172.235	172.235
Ordinarias escriturales clase "C" V/N \$ 1 de 1 voto	87.875	87.875
<b>Total</b>	<b>439.374</b>	<b>439.374</b>

(1) Sociedad No Adherida al Régimen Estatutario Optativo de Oferta Pública de Adquisición Obligatoria

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Dr. Fernando A. Rodríguez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 264 Fº 112

Matías María Brea  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A**

**ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL** al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 (en miles de pesos)

	<b>31.03.11</b>	<b>31.12.10</b>
<b>ACTIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>		
Caja y bancos	147.377	63.991
Inversiones temporarias (Anexo D)	424.327	426.462
Créditos por ventas (Nota 4.a)i)	47.005	54.407
Otros créditos (Nota 4.b)ii)	148.647	160.252
Bienes de cambio (Nota 4.c)i)	17.665	17.665
<b>Total del activo corriente</b>	<b>785.021</b>	<b>722.777</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>		
Créditos por ventas (Nota 4.a)iii)	145.766	132.495
Otros créditos (Nota 4.b)ii)	254.647	255.249
Bienes de cambio (Nota 4.c)ii)	33.639	34.529
Bienes de uso (Anexo A)	1.990.303	2.011.501
Inversiones permanentes (Anexo C)	3.354	3.100
Otros activos – stock de gas	26.525	26.659
<b>Total del activo no corriente</b>	<b>2.454.234</b>	<b>2.463.533</b>
<b>Total del activo</b>	<b>3.239.255</b>	<b>3.186.310</b>
<b>PASIVO</b>		
<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Deudas:		
Comerciales (Nota 4.d))	68.973	78.061
Préstamos (Nota 10)	1.707.355	1.636.987
Remuneraciones y cargas sociales	33.794	40.027
Cargas fiscales (Nota 4.e))	25.037	26.944
Anticipos de clientes	771	195
Otras (Nota 4.f)i)	4.445	4.011
<b>Total deudas</b>	<b>1.840.375</b>	<b>1.786.225</b>
Previsiones (Nota 13 y Anexo E)	32.842	33.209
<b>Total del pasivo corriente</b>	<b>1.873.217</b>	<b>1.819.434</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Deudas:		
Otras (Nota 4.f)ii)	28.672	28.165
<b>Total deudas</b>	<b>28.672</b>	<b>28.165</b>
Previsiones (Nota 13 y Anexo E)	39.729	38.965
<b>Total del pasivo no corriente</b>	<b>68.401</b>	<b>67.130</b>
<b>Total del pasivo</b>	<b>1.941.618</b>	<b>1.886.564</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b> (según estados respectivos)	<b>1.297.637</b>	<b>1.299.746</b>
<b>Total</b>	<b>3.239.255</b>	<b>3.186.310</b>

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Matías María Brea  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A**

**ESTADOS DE RESULTADOS** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 y 2010 (en miles de pesos)

	<b>31.03.11</b>	<b>31.03.10</b>
Ventas netas (Nota 4.g))	97.035	124.987
Costos de explotación (Anexo H)	(74.062)	(72.463)
<b>Ganancia bruta</b>	<b>22.973</b>	<b>52.524</b>
Gastos de comercialización (Anexo H)	(4.948)	(5.422)
Gastos de administración (Anexo H)	(17.865)	(13.266)
<b>Ganancia operativa</b>	<b>160</b>	<b>33.836</b>
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	254	(242)
Resultados financieros y por tenencia:		
Generados por activos:		
Intereses y actualizaciones	1.651	2.854
Diferencias de cambio	16.969	6.513
Otros resultados financieros y por tenencia (Nota 4.h)ii)	4.618	(8.626)
Subtotal	23.238	741
Generados por pasivos:		
Intereses y actualizaciones	(45.630)	(32.209)
Diferencias de cambio	(33.738)	(30.370)
Otros resultados financieros y por tenencia (Nota 4.h)iii)	(1.282)	(1.307)
Subtotal	(80.650)	(63.886)
Otros ingresos y egresos netos (Nota 4.i) y Nota 14)	61.481	10.450
<b>Ganancia (pérdida) neta antes de impuestos</b>	<b>4.483</b>	<b>(19.101)</b>
Impuesto a las ganancias (Nota 7)	(6.592)	1.603
<b>Pérdida neta del periodo</b>	<b>(2.109)</b>	<b>(17.498)</b>
<b>Resultados por acción ordinaria:</b>		
<b>Resultado neto del periodo por acción</b> (en pesos) (Nota 6)	<b>(0,0048)</b>	<b>(0,0398)</b>

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Matías María Brea  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**ESTADOS DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 y 2010  
(en miles de pesos)

Rubro	Aporte de los propietarios			Reserva Legal	Reserva voluntaria para futuros dividendos	Resultados No asignados	Total del Patrimonio neto
	Capital social	Ajuste integral del capital social	Total				
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>439.374</b>	<b>506.053</b>	<b>945.427</b>	<b>57.216</b>	<b>275.585</b>	<b>(51.546)</b>	<b>1.226.682</b>
Pérdida neta del periodo	-	-	-	-	-	(17.498)	(17.498)
<b>Saldos al 31 de marzo de 2010</b>	<b>439.374</b>	<b>506.053</b>	<b>945.427</b>	<b>57.216</b>	<b>275.585</b>	<b>(69.044)</b>	<b>1.209.184</b>
Resolución de la Asamblea Ordinaria de Accionistas del 22 de abril de 2010:							
Absorción de pérdidas acumuladas con la Reserva Voluntaria Para futuros dividendos	-	-	-	-	(51.546)	51.546	-
Ganancia del periodo complementario de nueve meses hasta el 31 de diciembre de 2010	-	-	-	-	-	90.562	90.562
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>439.374</b>	<b>506.053</b>	<b>945.427</b>	<b>57.216</b>	<b>224.039</b>	<b>73.064</b>	<b>1.299.746</b>
Pérdida neta del periodo	-	-	-	-	-	(2.109)	(2.109)
<b>Saldos al 31 de marzo de 2011</b>	<b>439.374</b>	<b>506.053</b>	<b>945.427</b>	<b>57.216</b>	<b>224.039</b>	<b>70.955</b>	<b>1.297.637</b>

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Matías María Brea  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 y 2010 (en miles de pesos)

**VARIACIONES DEL EFECTIVO**

	<u>31.03.11</u>	<u>31.03.10</u>
Efectivo al inicio del ejercicio	282.106	272.336
Efectivo al cierre del periodo (Nota 4.j))	388.187	300.297
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b><u>106.081</u></b>	<b><u>27.961</u></b>

**CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO  
ACTIVIDADES OPERATIVAS**

Pérdida neta del periodo	(2.109)	(17.498)
Impuesto a las ganancias	6.592	(1.603)
Intereses y actualizaciones devengados sobre pasivos	45.630	32.209
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo proveniente de las actividades operativas:		
Depreciación de bienes de uso	32.119	31.829
Valor residual de bienes de uso dados de baja	252	74
Aumentos de provisiones (netos de recuperos)	16.968	32.356
Diferencias de cambio y otros resultados financieros netos	12.713	21.298
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	(254)	242
Cambios netos en activos y pasivos operativos:		
Aumento de créditos por ventas	(21.188)	(64.184)
Disminución (aumento) de otros créditos	6.177	(6.270)
Disminución (aumento) de bienes de cambio y otros activos	208	(3.552)
Disminución de deudas comerciales	(9.088)	(12.670)
Disminución de deudas por remuneraciones y cargas sociales	(6.233)	(1.904)
Disminución de cargas fiscales	(1.907)	(6.747)
Aumento de otras deudas	941	1.273
Disminución de provisiones	(222)	(90)
<b>Flujo neto de efectivo generado por las operaciones</b>	<b><u>80.599</u></b>	<b><u>4.763</u></b>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		
Adquisición de bienes de uso	(11.173)	(6.551)
Variación de inversiones temporarias (no equivalentes de efectivo)	30.088	19.412
Variación de inversiones temporarias afectadas en garantía	-	(398)
Cobro de dividendos en efectivo (sociedades vinculadas del exterior)	-	1.145
<b>Flujo neto de efectivo generado por las actividades de inversión</b>	<b><u>18.915</u></b>	<b><u>13.608</u></b>
Transporte	99.514	18.371

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 y 2010 (en miles de pesos) (Cont.)

	<b>31.03.11</b>	<b>31.03.10</b>
<b>CAUSAS DE LAS VARIACIONES DEL EFECTIVO (Cont.)</b>		
Transporte	99.514	18.371
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>		
Aumento de embargos y depósitos judiciales	(635)	-
Aumento de anticipos de clientes	576	3.538
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) generado por las actividades de financiación</b>	<b>(59)</b>	<b>3.538</b>
<b>RESULTADOS FINANCIEROS Y POR TENENCIA GENERADOS POR EL EFECTIVO</b>		
Intereses, diferencias de cambio y otros resultados generados por el efectivo	6.626	6.052
<b>Total de resultados financieros y por tenencia generados por el efectivo</b>	<b>6.626</b>	<b>6.052</b>
<b>Aumento neto del efectivo</b>	<b>106.081</b>	<b>27.961</b>

Las Notas 1 a 18 y los Anexos A, C, D, E, G, H e I que se acompañan forman parte integrante de estos estados.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Matías María Brea  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

### NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO

#### a) Constitución de la Sociedad

Transportadora de Gas del Norte S.A. ("la Sociedad" o "TGN") fue constituida el 24 de noviembre de 1992 como consecuencia de las Leyes N° 23.696 y N° 24.076 ("Ley del Gas") y el Decreto N° 1.189/92 del Poder Ejecutivo Nacional ("PEN"), mediante los cuales se dispuso la privatización de los servicios de transporte y distribución de gas natural y se resolvió la constitución de las sociedades que recibirían las licencias para operar dichos servicios.

TGN es titular de una licencia ("la Licencia") para la prestación del servicio público de transporte de gas natural, en virtud de la cual se le concede el derecho exclusivo de explotar los dos gasoductos de su propiedad existentes en las regiones Norte y Centro-Oeste de la Argentina.

#### b) Contexto económico argentino, crisis energética y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad

A raíz de los cambios sustanciales operados en las principales variables macroeconómicas en nuestro país desde fines del año 2001, a partir de enero de 2002 el Gobierno Nacional emitió leyes, decretos y diversas regulaciones que implicaron un profundo cambio del modelo económico vigente hasta ese momento, y que produjeron efectos de importancia en la ecuación económica y financiera de la Sociedad, en su negocio y en el marco regulatorio, entre los cuales merecen citarse:

- (i) La Ley de Emergencia Pública N° 25.561 ("LEP") dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el Producer Price Index ("*PPI*"). Asimismo, la LEP autorizó al PEN a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, y sin perjuicio del acuerdo transitorio que se refiere en el apartado c.iii) de esta Nota, no se han producido avances de fondo en la renegociación de las tarifas.

En la Nota 1.c) se detallan diversos aspectos relacionados con las tarifas, la Licencia y las implicancias de las modificaciones introducidas por la LEP en el marco regulatorio de la Sociedad.

- (ii) A partir del año 2004 el Gobierno Nacional adoptó una serie de medidas tendientes a redistribuir en el corto plazo los efectos de la crisis en el sector energético originada por un déficit de abastecimiento de gas natural y de electricidad. La Secretaría de Energía, la Subsecretaría de Combustibles y el Ente Nacional Regulador del Gas ("ENARGAS") han dictado un número de normas disponiendo medidas de prevención con el objetivo de evitar una crisis de abastecimiento interno de gas natural y sus consecuencias sobre el abastecimiento mayorista de electricidad, incluyendo medidas que restringen significativamente las exportaciones de gas natural para asegurar el abastecimiento prioritario del consumo interno. También se dispuso la creación de fondos fiduciarios para atender inversiones en expansión de los sistemas de transporte y distribución de gas natural, y la importación de dicho fluido.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)****b) Contexto económico argentino, crisis energética y su impacto sobre la posición económica y financiera de la Sociedad (Cont.)**

Estas medidas gubernamentales han producido resultados adversos en relación a los contratos de transporte de TGN. En tal sentido, se han generado disputas contractuales significativas con los clientes de exportación que llevaron a la celebración de acuerdos transaccionales que modificaron y/o rescindieron dichos contratos, según se explica en Nota 14.

- (iii) Tal como se indica en la Nota 1.c.vi) y en la Nota 10, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de la Sociedad decidió postergar el pago de las cuotas de capital e intereses de las obligaciones negociables que vencerían desde dicha fecha. En ese contexto, con fecha 29 de diciembre de 2008 el ENARGAS dispuso mediante Resolución I/587 la intervención de TGN por 120 días y la realización de una auditoría integral a cargo de la intervención. Al término de dicho plazo la intervención fue sucesivamente prorrogada a través de resoluciones del ENARGAS hasta mediados de junio de 2011 según se explica en la Nota 1.c.vi).
- (iv) Las características del contexto económico y de las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve, así como el estado de la renegociación de la Licencia, generan incertidumbre en cuanto a la generación del flujo de fondos futuros que permita el recupero de los activos no corrientes, el repago de la deuda financiera, el desarrollo futuro de sus negocios y la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad.

Los impactos generados por el conjunto de las medidas adoptadas hasta la fecha por el Gobierno Nacional sobre la situación patrimonial y financiera de la Sociedad al 31 de marzo de 2011 se calcularon de acuerdo con las evaluaciones y estimaciones realizadas por el Directorio de la Sociedad a la fecha de preparación de los estados contables.

La marcha futura de la economía podría requerir que el Gobierno modifique alguna medida adoptada o emita regulaciones adicionales. Sin embargo, es importante destacar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables y que dichas diferencias podrían ser significativas.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)****c) Marco regulatorio***c.i) Aspectos generales*

La Ley del Gas y su reglamentación, junto con la Licencia, el Contrato de Transferencia, el Pliego para la privatización de Gas del Estado S.E. ("GdE") y las resoluciones emitidas por el ENARGAS establecen el marco jurídico en el que se desarrolla el negocio de la Sociedad.

La Licencia ha sido otorgada por un periodo original de 35 años que expira en diciembre de 2027. No obstante, la Ley del Gas y la Licencia establecen que la Sociedad podrá solicitar al ENARGAS una renovación de la misma por un periodo adicional de diez años. El ENARGAS deberá evaluar en ese momento el desempeño de TGN y formular una recomendación al PEN.

*c.ii) Tarifas*

Las tarifas correspondientes al servicio de transporte de gas natural fueron establecidas en la Licencia y se encuentran reguladas por el ENARGAS.

La Ley del Gas establece que las tarifas deben permitir cubrir los costos razonables de operación, impuestos y amortizaciones, a la vez de posibilitar una razonable rentabilidad similar a la de otras actividades de riesgo comparable o equiparable y guardar relación con el grado de eficiencia en la prestación de los servicios.

De acuerdo a las condiciones originales de la Licencia las tarifas estaban sujetas hasta el vencimiento de la misma a:

- i) ajustes por la revisión quinquenal de tarifas a ser efectuadas por el ENARGAS, que afectaren en la medida de lo posible, los factores de eficiencia "X" e inversión "K", donde "X" reduce la tarifa como contrapartida de aumentos de eficiencia y "K" la incrementa para incentivar inversiones no rentables;
- ii) ajustes semestrales para reflejar la variación del *PPI*;
- iii) ajustes no recurrentes para reflejar variaciones en los costos resultantes de cambios en normas impositivas (excepto en el caso de variaciones en el impuesto a las ganancias), y
- iv) ajustes no programados en virtud de otras causas objetivas y justificables a criterio del ENARGAS.

En lo que respecta al mecanismo de fijación de tarifas, tal como se mencionó en la Nota 1.b), la LEP dispuso la pesificación de las tarifas de transporte de gas natural destinado al mercado local y la derogación del mecanismo de ajuste semestral basado en el *PPI*.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)****c) Marco regulatorio (Cont.)***c.iii) Licencia*

La LEP autoriza al PEN a renegociar los contratos de obras y servicios públicos tomando en consideración: (i) el impacto de las tarifas en la competitividad de la economía y en la distribución del ingreso, (ii) la calidad de los servicios y los planes de inversión previstos contractualmente, (iii) el interés de los usuarios y la accesibilidad de los servicios, (iv) la seguridad de los sistemas y (v) la rentabilidad de las empresas.

Actualmente, el proceso de renegociación se encuentra a cargo de la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos ("UNIREN"), organismo creado en julio de 2003 en el ámbito de los Ministerios de Economía y Producción ("MEP") y de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios ("MPFIPyS").

La Ley N° 25.790 de octubre de 2003 estableció que las decisiones que adopte el PEN en el desarrollo del proceso de renegociación no estarán limitadas o condicionadas por las estipulaciones contenidas en los marcos regulatorios que rigen los contratos de concesión o licencias de los respectivos servicios públicos.

TGN considera que el obstáculo principal que hasta la fecha impide alcanzar un acuerdo de renegociación integral de la Licencia es la insistencia del Estado Nacional en incorporar una cláusula de indemnidad en su beneficio, que transfiera a TGN los efectos de sentencias o laudos arbitrales que, en relación con su Licencia, condenen a la República Argentina a pagar indemnizaciones fundadas en el efecto de la LEP sobre la Licencia.

En octubre de 2008 la Sociedad celebró un acuerdo transitorio ("Acuerdo Transitorio") que no involucra el otorgamiento de una indemnidad a favor del Estado Nacional y contempla un régimen tarifario de transición a partir del 1° de setiembre de 2008 por el cual debía aplicarse un aumento del 20% sobre la remuneración de la actividad regulada doméstica de TGN vigente al 31 de agosto de dicho año.

El Acuerdo Transitorio establece que TGN cederá los derechos de la recaudación incremental resultante a un fondo específico que adoptará la forma instrumental de un fideicomiso destinado al pago de las obras y/o trabajos detallados en un documento anexo al Acuerdo Transitorio.

El Acuerdo Transitorio asumía que el 31 de diciembre de 2008 dejaría de tener vigencia la LEP, lo que no ocurrió, ya que su vigencia fue prorrogada hasta diciembre de 2011, razón por la cual, para aquella fecha las partes debían haber alcanzado un consenso respecto de las modalidades, plazo y oportunidad de la suscripción de un Acta Acuerdo de Renegociación Contractual Integral.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)****c) Marco regulatorio (Cont.)***c.iii) Licencia (Cont.)*

En defecto de aquella renegociación, el PEN, de considerarlo conveniente, resolvería respecto de la vigencia del Acuerdo Transitorio y a su vez la UNIREN procedería a efectuar al PEN las recomendaciones que considerara pertinentes de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1° inciso e) del Decreto N° 311/03 y el artículo 11° de la Resolución Conjunta N° 188/03 y N° 44/03 de los Ministerios de Economía y de Planificación.

Si bien el Acuerdo Transitorio fue ratificado por el PEN mediante el Decreto N° 458 del 5 de abril de 2010, el aumento de tarifa no puede ser facturado por TGN porque el ENARGAS no aprobó los nuevos cuadros tarifarios. De todos modos, TGN ejecutó las obras previstas, a su costo. Al 31 de marzo de 2011, no se han producido efectos económicos relacionados con dicho Acuerdo Transitorio. Ante el silencio de la administración frente a los reiterados pedidos de aprobación de las nuevas tarifas, en setiembre de 2010 TGN inició una acción judicial de amparo por mora contra el ENARGAS y contra la Subsecretaría de Coordinación y Control de Gestión del MPFIPyS con el objeto de obtener un pronunciamiento expreso que dé cumplimiento al Acuerdo Transitorio y al Decreto N° 458/10 la cual se encuentra en trámite.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no se han producido avances sustanciales que permitan asegurar que se cumplirá con el objetivo de firmar un acuerdo de renegociación integral de la Licencia en el corto plazo. Asimismo, nada asegura que el eventual resultado de la renegociación restablezca de manera efectiva el equilibrio de la Licencia a través de una tarifa justa y razonable que procure a TGN una reparación por los perjuicios sufridos como consecuencia de la LEP.

Sin perjuicio del proceso de renegociación ante la UNIREN, TGN solicitó al ENARGAS la realización de una revisión tarifaria integral, con fundamento en el artículo 46 de la Ley del Gas y en consideración que las tarifas de transporte doméstico se encuentran congeladas desde julio de 1999. Ante la negativa de la administración, en noviembre de 2010 TGN inició una acción judicial de amparo contra el ENARGAS con el objeto de obtener un pronunciamiento judicial que ordene llevar adelante dicha revisión la cual se encuentra en trámite.

*c.iv) Contrato de asistencia técnica*

De acuerdo con lo dispuesto en el marco regulatorio TGN recibe asistencia técnica y en el área de auditoría por parte de sus accionistas o sociedades vinculadas a éstos. Dicha asistencia abarca, entre otros, aspectos relacionados con el desempeño del sistema de transporte de gas, la seguridad, el medio ambiente, el mantenimiento preventivo, procedimientos internos, capacitación, sistemas de información y el cumplimiento de ciertos estándares internacionales de la industria del transporte de gas.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)****c) Marco regulatorio (Cont.)***c.iv) Contrato de asistencia técnica (Cont.)*

El Contrato de Asistencia Técnica y Asistencia al Área de Auditoría vigente desde enero de 2006 establece un plazo de duración hasta el 31 de diciembre de 2017. La contraprestación por los servicios que contempla el contrato consiste en el pago de una retribución anual igual a lo que sea superior entre: (i) US\$ 3.000.000 y (ii) el 7% del resultado antes de intereses e impuestos de cada ejercicio. Al 31 de marzo de 2011 la Sociedad registró dicha retribución en base a los resultados devengados al cierre del periodo ascendiendo a \$ 4,4 millones. La determinación final de esta retribución correspondiente al año 2011 será calculada en base a los resultados del ejercicio completo.

Atento la decisión de postergar los vencimientos de la deuda financiera de TGN adoptada el 22 de diciembre de 2008, el Directorio resolvió suspender provisoriamente, con efecto al 31 de diciembre de 2008, los pagos de los honorarios previstos en el Contrato de Asistencia Técnica y Asistencia al Área de Auditoría.

*c.v) Caída en los ingresos por transporte de gas con destino a la exportación*

Desde febrero de 2004 el Gobierno argentino adoptó una serie de medidas todavía en vigencia, para asegurar un abastecimiento suficiente de gas natural para satisfacer la demanda local, que han limitado en gran medida las exportaciones de gas. Con estas medidas, el Gobierno obligó a la Sociedad a interrumpir el servicio de transporte que contrataron los clientes del exterior (incluso la de aquellos con reserva de capacidad en contratos de transporte firme) para poder abastecer a clientes nacionales.

El volumen de exportación despachado disminuyó sistemáticamente desde 2006 hasta el cierre del periodo. En tal contexto, YPF S.A. ("YPF") dejó de pagar e inició acciones judiciales y administrativas tendientes a obtener la rescisión sin culpa del contrato de transporte y Metrogás Chile S.A. ("Metrogás") pretende rescindir unilateralmente el contrato de transporte y reclamó el pago de compensaciones.

YPF y Metrogás registran un saldo impago al 31 de marzo de 2011 de \$ 301,2 millones y de \$ 115,3 millones, respectivamente, por lo que la Sociedad ha constituido una previsión de \$ 208,1 millones para hacer frente a la incobrabilidad del servicio de transporte adeudado. Las controversias mantenidas con estos clientes se describen en la Nota 13.

Otros cargadores celebraron acuerdos transaccionales que modificaron y/o rescindieron los contratos preexistentes (Sociedad Eléctrica Santiago S.A., Compañía Eléctrica San Isidro S.A., Gasoducto Norandino Argentina S.A. y Colbún S.A, según se describe en Nota 14).

Si bien los mencionados acuerdos transaccionales contemplan el cobro de indemnizaciones, implican que TGN dejará de percibir ingresos futuros, lo que finalmente le genera un efecto neto negativo sobre sus flujos esperados.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 1 - SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD Y MARCO REGULATORIO (Cont.)****c) Marco regulatorio (Cont.)**

*c.vi) La postergación de pagos de deuda financiera y la intervención dispuesta por el ENARGAS*

Tal como se explica en la Nota 10, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de TGN se vio en la necesidad de postergar el pago de las cuotas de capital e intereses que vencieron a partir de dicha fecha.

No obstante que esta decisión fue adoptada con el propósito explícito de mantener la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas natural a su cargo, tal como exigen la Ley del Gas y el artículo 10° de la LEP, el 29 de diciembre de 2008 el ENARGAS dispuso mediante Resolución I/587/08 la intervención de TGN por 120 días y designó a un interventor con funciones de “*coadministración societaria*” y “*fiscalización y control de todos los actos de administración habitual y de disposición que puedan afectar la normal prestación del servicio público de transporte de gas*” a cargo de TGN en virtud de la Licencia. Por el mismo acto, se dispuso una auditoría integral en el ámbito de TGN.

TGN cuestionó judicialmente la validez de la Resolución I/587/08 en cuanto disponía la co-administración societaria y en marzo de 2009 la Sala I de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Contencioso-administrativo Federal dispuso: (i) suspender los efectos de la Resolución ENARGAS I/587/08 en cuanto ella dispuso la intervención de TGN y se designó interventor con funciones de co-administración societaria; (ii) mantener en cabeza del funcionario designado por el ENARGAS lo relativo a las tareas de fiscalización y control de todos los actos que razonablemente puedan afectar la normal prestación del servicio público prestado por TGN; y (iii) ordenar al ENARGAS restituir a TGN los libros de Actas que habían sido retirados de la sede social por la intervención.

La Resolución I/587/08 fue sucesivamente prorrogada hasta el 19 de junio de 2011, plazo durante el cual TGN seguirá sujeta sólo a la fiscalización y control de los actos de administración habitual y de disposición que pudiesen afectar la normal prestación del servicio público de transporte de gas a cargo de TGN.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 2 - PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES****a) Bases de preparación y presentación**

Los presentes estados contables están expresados en miles de pesos y fueron confeccionados conforme a las normas contables de exposición y valuación contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas ("F.A.C.P.C.E."), adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires ("C.P.C.E.C.A.B.A.") y de acuerdo con las Resoluciones emitidas por la Comisión Nacional de Valores ("CNV").

Asimismo, se han aplicado las normas contenidas en la Resolución N° 1.660/00 del ENARGAS, (modificada por la Resolución N° 1.903/00), que reglamenta ciertos criterios de valuación y exposición para la actividad regulada de transporte y distribución de gas natural. Estos criterios son similares a los de las normas contables profesionales vigentes.

Los estados contables correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 y 2010 fueron objeto de una revisión limitada. El Directorio de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada periodo. Los resultados de los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 y 2010, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por los ejercicios completos.

**b) Consideración de los efectos de la inflación**

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995. A partir de esa fecha y de conformidad con las normas contables profesionales, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables hasta el 31 de diciembre de 2001, en tanto que desde el 1° de enero de 2002 y hasta el 1° de marzo de 2003 se reconocieron los efectos de la inflación. A partir de esta última fecha se discontinuó nuevamente la reexpresión de los estados contables, de acuerdo con las resoluciones oportunamente emanadas de la CNV. Al respecto, este criterio adoptado por la CNV difirió de lo requerido por las normas contables profesionales, que establecían que los estados contables debían ser reexpresados hasta el 30 de setiembre de 2003. Sin embargo, al 31 de marzo de 2011 este desvío no ha generado un impacto significativo en los estados contables de TGN.

El índice utilizado a los efectos de la reexpresión de las partidas de los periodos correspondientes fue el índice de precios internos al por mayor, publicado por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

**c) Estimaciones Contables**

La preparación de los estados contables requiere que el Directorio de la Sociedad realice estimaciones que afectan el monto de los activos y pasivos contingentes revelados a la fecha de emisión de los mismos, como así también de los ingresos y egresos registrados en el periodo correspondiente.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 2 - PREPARACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)****c) Estimaciones Contables (Cont.)**

El Directorio de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables y créditos en conflicto, las depreciaciones, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados e importes reales podrían diferir significativamente de las estimaciones efectuadas para la preparación de los estados contables.

Dichas estimaciones se encuentran afectadas por las incertidumbres relacionadas con los cambios producidos en el contexto económico y las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve, así como por el estado de la renegociación de la Licencia y las consecuencias del déficit de abastecimiento de gas que se mencionan en la Nota 1. En este marco, existe incertidumbre en cuanto a la generación del flujo de fondos futuro que permita el recupero de los activos no corrientes, el repago de la deuda financiera, el desarrollo futuro de sus negocios y la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad.

**d) Información comparativa**

Las cifras al 31 de marzo de 2010 y al 31 de diciembre de 2010 que se exponen en estos estados contables a efectos comparativos surgen de los estados contables a dicha fecha.

Asimismo sobre las cifras comparativas pueden haberse realizado ciertas modificaciones y reclasificaciones a los efectos de exponerlas uniformemente con las correspondientes al presente periodo.

**e) Nuevos pronunciamientos contables**

La CNV ha establecido la aplicación de la Resolución Técnica N° 26 de la F.A.C.P.C.E. que adopta las normas internacionales de información financiera ("NIIF") emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad ("IASB"), para las entidades incluidas en el régimen de oferta pública de la Ley N°17.811, ya sea por su capital o por sus obligaciones negociables, o que hayan solicitado autorización para estar incluidas en el citado régimen.

La aplicación de tales normas resultará obligatoria para la Sociedad a partir del ejercicio que se inicie el 1° de enero de 2012, siendo los primeros estados financieros trimestrales a presentar bajo estas normas los correspondientes al 31 de marzo de 2012.

El 4 de marzo de 2010 el Directorio de TGN aprobó el Plan de Implementación de las NIIF requerido por la Resolución Técnica N° 26.

La Sociedad se encuentra analizando prioritariamente aquellas NIIF que estima serán aplicables para la preparación de sus estados contables en el primer ejercicio de adopción de las referidas normas. Asimismo, como resultado de dicho análisis, la Sociedad está abocada a la evaluación de los impactos económicos más significativos que podrían generar la adopción de las NIIF.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN**

A continuación se detallan las políticas y normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto al mismo periodo del ejercicio anterior y al 31 de diciembre de 2010.

**a) Caja y bancos**

El efectivo disponible se ha computado a su valor nominal.

**b) Activos y pasivos en moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre de cada periodo/ ejercicio.

**c) Inversiones temporarias**

Las inversiones temporarias en fondos comunes de inversión han sido valuadas a los valores de las cuota-partes al cierre de cada periodo/ ejercicio. Los títulos públicos y las cauciones bursátiles han sido valuadas a su valor neto de realización estimado. Los depósitos a plazo fijo y las otras inversiones en dólares han sido valuados a su valor nominal más intereses devengados.

**d) Créditos por ventas y cuentas a pagar**

Los créditos por ventas no corrientes, relacionados con los saldos de clientes en conflicto que se mencionan en Nota 1.c.v), han sido valuados en base a la mejor estimación de la suma a cobrar descontada, empleando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción, estimada en el momento de su incorporación al activo y considerando el plazo estimado de cobro.

Los restantes créditos por ventas y las cuentas a pagar han sido valuados a su valor nominal. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido de calcularse al precio de contado estimado al momento de la transacción más los intereses y componentes financieros implícitos devengados en base a la tasa interna de retorno determinada en dicha oportunidad.

**e) Otros créditos y deudas**

Los otros créditos no corrientes han sido valuados en base a la mejor estimación de la suma a ser cobrada, descontada empleando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción, estimada en el momento de su incorporación al activo.

Los activos y pasivos por impuesto diferido y por impuesto a la ganancia mínima presunta han sido valuados a su valor nominal.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)****e) Otros créditos y deudas (Cont.)**

Los restantes créditos y pasivos diversos han sido valuados a su valor nominal más los resultados financieros devengados al cierre de cada periodo/ ejercicio, de corresponder. Los valores obtenidos de esta forma no difieren significativamente de los que se hubieran obtenido al calcularse en base a la mejor estimación de la suma a cobrar y a pagar, respectivamente, descontada utilizando una tasa que refleje el valor tiempo del dinero y los riesgos específicos de la transacción, estimada en el momento de su incorporación al activo y/o pasivo.

**f) Inversiones permanentes**

Las inversiones en las sociedades vinculadas del exterior Comgás Andina S.A. ("COMGAS") y Companhia Operadora de Rio Grande do Sul ("COPERG") han sido valuadas al valor patrimonial proporcional, sobre la base de los estados contables de dichas sociedades al 31 de marzo de 2011 (Anexo C).

Las normas contables profesionales utilizadas por dichas sociedades vinculadas del exterior para la elaboración de sus estados contables son similares en sus aspectos significativos a las utilizadas por la Sociedad.

La Sociedad mantiene previsionada totalmente su inversión en la sociedad brasileña COPERG debido a que no se han cumplido las expectativas sobre las cuales se había creado el negocio. Consecuentemente, se estima que el reducido nivel de actividad de esa sociedad no permitirá recuperar el valor de la inversión.

**g) Bienes de cambio**

Han sido valuados a su costo de reposición, netos de una previsión para repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos. La apertura de los bienes de cambio en corrientes y no corrientes se ha realizado en base al plan estimado de consumo aprobado por el Directorio de la Sociedad.

Considerando las proyecciones económico-financieras preparadas por la Sociedad en base a su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 2.c) y la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.b) y 1.c), el valor de libros de los repuestos y materiales de consumo no excede su valor recuperable.

**h) Bienes de uso**

Para los bienes transferidos por GdE en el inicio de las operaciones de la Sociedad, se ha tomado como valor de origen global el que fuera asignado a los mismos en el Contrato de Transferencia. Los activos adquiridos o construidos con posterioridad a la Toma de Posesión han sido valuados a su costo de adquisición o construcción, incluyendo materiales, mano de obra y costos indirectos.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)****h) Bienes de uso (Cont.)**

La Sociedad ha considerado como elementos integrantes del valor de ingreso al patrimonio de los bienes de uso, a los costos netos generados por la financiación con capital de terceros de las obras de inversión, cuya construcción se prolongó en el tiempo, hasta su condición de puesta en marcha.

Los valores antes mencionados han sido reexpresados siguiendo los lineamientos indicados en la Nota 2.b), y se exponen netos de sus depreciaciones acumuladas.

Las depreciaciones, tanto contables como impositivas, son calculadas por el método de la línea recta utilizando tasas anuales de amortización suficientes para extinguir los valores de origen al finalizar las vidas útiles. En la determinación de la vida útil se han considerado, entre otros parámetros, las normas emitidas por el ENARGAS.

Asimismo, desde el año 2005 y hasta el 31 de marzo de 2011 se han realizado campañas de referrado de cañerías en una extensión de 324,9 Km. De acuerdo con lo dispuesto por las Resoluciones N° 1.660/00 y 1.903/00 del ENARGAS, se han capitalizado \$ 115,6 millones en la línea "Inversiones en mantenimientos de gasoductos" (Anexo A) que pasaron a formar parte de los Activos Esenciales de la Sociedad y por consiguiente de su Base Tarifaria.

Considerando las proyecciones económico-financieras preparadas por la Sociedad en base a su mejor estimación de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 2.c) y la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.b) y 1.c), el valor de libros de los bienes de uso, tomados en su conjunto, no excede su valor recuperable. En ese sentido, la Sociedad monitorea periódicamente la evolución de las variables consideradas en dichas proyecciones a efectos de analizar los impactos que pudieran tener sobre la recuperabilidad de los activos fijos esenciales.

**i) Otros activos – Stock de gas**

El gas en existencia en la red del gasoducto que se estima necesario para mantener su capacidad operativa ha sido valuado conforme al precio de reposición del metro cúbico de gas, con más el precio promedio del transporte. El valor de libros de este activo no excede su valor recuperable.

**j) Préstamos**

Las normas contables profesionales vigentes establecen que los préstamos se valúen sobre la base de la mejor estimación de las sumas a pagar descontadas utilizando las tasas internas de retorno determinadas en el momento inicial de la transacción.

Debido a las circunstancias descriptas en la Nota 10, al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 los préstamos han sido valuados al valor nominal del capital más intereses y penalidades devengadas calculadas en base a sus tasas contractuales.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)****k) Impuesto a las ganancias**

La Sociedad ha contabilizado el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones contables e impositivas de los activos y pasivos. Las principales diferencias temporarias se originan en las provisiones para contingencias, la previsión para deudores incobrables y para créditos en conflicto, la previsión para obsolescencia de repuestos y materiales de consumo, y la valuación y vida útil de los bienes de uso.

A los efectos de determinar el impuesto a las ganancias diferido se ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de estos estados contables.

**l) Impuesto a la ganancia mínima presunta**

La Sociedad determina el impuesto a la ganancia mínima presunta aplicando la tasa vigente del 1% sobre los activos computables al cierre del ejercicio. Este impuesto es complementario del impuesto a las ganancias. La obligación fiscal de la Sociedad en cada ejercicio coincidirá con el mayor de ambos impuestos. Sin embargo, si el impuesto a la ganancia mínima presunta excede en un ejercicio fiscal al impuesto a las ganancias, dicho exceso podrá computarse como pago a cuenta del impuesto a las ganancias que pudiera producirse en cualquiera de los diez ejercicios siguientes.

La Sociedad ha reconocido el impuesto a la ganancia mínima presunta pagado en ejercicios anteriores como crédito, debido a que se estima que en ejercicios futuros podrá computarlo como pago a cuenta del impuesto a las ganancias. El mencionado crédito ha sido computado a su valor nominal.

Asimismo, para el periodo de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2011 el impuesto a las ganancias excedió al impuesto a la ganancia mínima presunta y por lo tanto no se ha generado pasivo por este último.

**m) Provisiones**

- Para deudores incobrables: se ha constituido en base a un análisis individual de la recuperabilidad de la cartera de créditos. Los cargos y recuperos han sido imputados a Gastos de comercialización.
- Para créditos en conflicto: se ha constituido en base a un análisis individual de la recuperabilidad de la cartera de créditos, según se indica en el punto p) de la presente Nota. Los cargos han sido imputados a Ventas netas.
- Para repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos: se ha constituido de acuerdo a las políticas de TGN sobre aquellos ítems que permanecen en el stock de bienes de cambio para propósitos de mantenimiento regular y de seguridad y que no han tenido movimientos en cierto periodo de tiempo. Los cargos han sido imputados a Costos de explotación.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)****m) Previsiones (Cont.)**

- Para contingencias: se ha constituido a efectos de afrontar posibles pagos por parte de la Sociedad en virtud de reclamos y/o demandas iniciadas en su contra. Los cargos y recuperos han sido imputados a Gastos de administración.

**n) Cuentas del patrimonio neto**

La cuenta "Capital social" ha sido expuesta a su valor nominal histórico. La diferencia entre el capital social expresado en moneda homogénea y el capital social nominal histórico ha sido expuesta en la cuenta "Ajuste integral del capital social" en el patrimonio neto.

La Reserva voluntaria para futuros dividendos, la Reserva legal y los Resultados no asignados han sido reexpresados de acuerdo con los lineamientos indicados en la Nota 2.b).

**o) Cuentas de resultados**

Las cuentas de resultados se expresaron en moneda nominal excepto: (i) cargos por activos consumidos (depreciaciones y bajas de bienes de uso), determinados de acuerdo con los valores de tales activos; (ii) la participación en los resultados de las sociedades vinculadas del exterior, determinada en base a su valor patrimonial proporcional y (iii) el consumo de bienes de cambio y el cargo de la provisión de repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos que se determinaron en función del valor de tales activos.

**p) Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos provenientes de los contratos de transporte firme se reconocen en base a la capacidad contratada reservada, independientemente de su uso efectivo. Los ingresos de los contratos de servicio de transporte interrumpible se reconocen en base a los volúmenes entregados de gas natural. Los ingresos de los contratos del servicio de operación y mantenimiento se reconocen cuando se prestan los servicios.

Los Decretos N° 292/95, 1.520/98 y 814/01 del Gobierno Nacional establecieron una reducción en las cargas sociales abonadas por los empleadores. Al respecto, la Resolución N° 234/95 del ENARGAS estableció que las transportistas debían trasladar este beneficio a sus clientes a través de una reducción en la facturación mensual. Los beneficios trasladados a clientes se encuentran expuestos regularizando la línea Ventas netas.

Habida cuenta de que la aplicación de la metodología prevista en la Resolución N° 234/95 del ENARGAS ya no genera ahorros para la Sociedad, sino déficit, a partir de la facturación correspondiente al mes de noviembre de 2010 TGN ha dejado de bonificar a sus clientes por este concepto.

La Sociedad registra una provisión por diferencias producidas entre el total facturado acorde a las condiciones contractuales y la estimación de la recuperabilidad de ciertos saldos en disputa contractual y regulatoria (Nota 1.c.v). Las provisiones mencionadas se registran regularizando el rubro Ventas netas.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 3 - PRINCIPALES CRITERIOS DE VALUACIÓN (Cont.)****p) Reconocimiento de ingresos (Cont.)**

El cargo a resultados por impuesto sobre los ingresos brutos se incluye en los Gastos de comercialización. Cabe mencionar que, acorde a la reglamentación del ENARGAS, el efecto del impuesto sobre los ingresos brutos es transferido a los clientes mediante un incremento en la facturación mensual de los servicios regulados.

Los ingresos por venta en concepto de honorarios por gerenciamiento de obras relativos a los Programas de fideicomisos de gas se han reconocido en función a los gastos incurridos por la Sociedad de acuerdo con lo mencionado en la Nota 16.b).

**q) Saldos de créditos y deudas con partes relacionadas**

Los créditos y deudas con la sociedad controlante, con las sociedades vinculadas del exterior y con otras partes relacionadas generados por diversas transacciones han sido valuados de acuerdo con condiciones habituales de mercado.

Se han incluido como partes relacionadas a las personas y sociedades comprendidas en el Decreto N° 677/01 y reglamentaciones de la CNV.

**r) Instrumentos derivados**

Durante el periodo finalizado el 31 de marzo de 2010, TGN realizó operaciones de cobertura ante riesgo devaluatorio para cubrir su tenencia de fondos en pesos. El costo de estas operaciones a dicha fecha ascendió a \$ 3,6 millones.

Al 31 de marzo de 2011 ya no existen tales contratos para cubrir potenciales fluctuaciones del tipo de cambio.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 4 - COMPOSICIÓN DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACIÓN PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO**

<b>RUBROS</b>	<b>31.03.11</b>	<b>31.12.10</b>
<b>a) Créditos por ventas</b>		
i) Corrientes		
<b>Servicio de transporte de gas</b>		
• facturado		
-distribuidoras	19.009	19.922
-industriales	11.627	30.671
-generadoras	239	631
• a facturar	27.178	14.175
Subtotal	58.053	65.399
<b>Otros servicios</b>		
• facturado	11.008	9.516
• a facturar	2.478	2.477
Subtotal	13.486	11.993
Previsión para deudores incobrables (Anexo E)	(12.903)	(11.363)
Previsión para deudores en conflicto (Anexo E)	(11.631)	(11.622)
<b>Total</b>	<b>47.005</b>	<b>54.407</b>
ii) No Corrientes		
<b>Servicio de transporte de gas</b>		
• facturado		
-distribuidoras	92.422	73.235
-industriales	255.825	244.386
• a facturar	5.607	9.192
Subtotal	353.854	326.813
Previsión para deudores en conflicto (Anexo E)	(208.088)	(194.318)
<b>Total</b>	<b>145.766</b>	<b>132.495</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 4 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO (Cont.)**

<b>RUBROS</b>	<b>31.03.11</b>	<b>31.12.10</b>
<b>b) Otros créditos</b>		
i) Corrientes		
<b>Servicio de transporte de gas</b>		
Indemnizaciones comerciales a cobrar (Nota 14)	66.474	70.305
Embargos y depósitos judiciales	32.985	32.350
Créditos impositivos - Retenciones y percepciones	3.024	2.622
Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 5.ii))	1.614	1.378
Gastos pagados por adelantado	5.114	4.655
Gastos y honorarios -reestructuración de préstamos-	25.505	24.452
Depósitos en garantía	733	-
Diversos	74	6.820
<b>Subtotal</b>	<b>135.523</b>	<b>142.582</b>
<b>Otros servicios</b>		
Gerenciamiento de obras – Programa de Fideicomisos de Gas (Nota 16.a))	2.770	2.346
Gerenciamiento de obras – Programa de Fideicomisos de Gas (Nota 16.b))	2.343	1.246
Sociedad controlante (Nota 5.i))	8	8
Sociedades vinculadas del exterior (Nota 5.i))	347	318
Otras partes relacionadas (Nota 5.i))	566	385
Operaciones por cuenta y orden de terceros	1.361	1.451
Anticipos a rendir y préstamos al personal	550	654
Créditos por ventas diversas	7.045	13.118
<b>Subtotal</b>	<b>14.990</b>	<b>19.526</b>
Provisión para deudores incobrables (Anexo E)	(1.866)	(1.856)
<b>Total</b>	<b>148.647</b>	<b>160.252</b>
ii) No Corrientes		
<b>Servicio de transporte de gas</b>		
Indemnizaciones comerciales a cobrar (Nota 14)	119.894	114.433
Activo neto por impuesto diferido (Nota 7)	60.008	55.988
Impuesto a la ganancia mínima presunta (Nota 7)	68.429	79.041
Retenciones del impuesto sobre los ingresos brutos	113	113
Depósitos judiciales y otros créditos por acciones de repetición	8.057	7.994
Depósitos en garantía	-	699
Provisión sobre depósitos judiciales y otros créditos por acciones de repetición (Anexo E)	(8.057)	(7.994)
<b>Subtotal</b>	<b>248.444</b>	<b>250.274</b>
<b>Otros servicios</b>		
Honorarios por gerenciamiento de obras – Programa de Fideicomisos de Gas (Nota 16.b))	5.920	4.744
Diversos	283	231
<b>Subtotal</b>	<b>6.203</b>	<b>4.975</b>
<b>Total</b>	<b>254.647</b>	<b>255.249</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 4 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO (Cont.)**

<b>RUBROS</b>	<b>31.03.11</b>	<b>31.12.10</b>
<b>c) Bienes de cambio</b>		
i) Corrientes		
Repuestos y materiales de consumo	17.665	17.665
<b>Total</b>	<b>17.665</b>	<b>17.665</b>
ii) No corrientes		
Repuestos y materiales de consumo	118.403	118.336
Provisión para baja rotación y obsolescencia (Anexo E)	(84.764)	(83.807)
<b>Total</b>	<b>33.639</b>	<b>34.529</b>
<b>d) Deudas comerciales</b>		
<b>Servicio de transporte de gas</b>		
Proveedores por compras y servicios varios	3.733	9.589
Fideicomiso de importación de gas natural (Nota 17)	2.574	1.650
Otras partes relacionadas (Nota 5.i))	47.780	42.472
Provisión de facturas a recibir	14.886	24.350
<b>Total</b>	<b>68.973</b>	<b>78.061</b>
<b>e) Cargas fiscales</b>		
Provisión para impuesto a las ganancias	2.614	7.314
Impuesto al valor agregado -posición neta-	1.371	657
Retenciones y percepciones del impuesto al valor agregado	942	881
Retenciones del impuesto a las ganancias	19.989	17.934
Retenciones y percepciones del impuesto sobre los ingresos brutos	121	158
<b>Total</b>	<b>25.037</b>	<b>26.944</b>
<b>f) Otras deudas</b>		
i) Corrientes		
Provisión para servidumbres	2.462	2.462
Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 5.i))	1.616	1.378
Garantías de clientes y diversos	367	171
<b>Total</b>	<b>4.445</b>	<b>4.011</b>
ii) No Corrientes		
Provisión para servidumbres	28.672	28.165
<b>Total</b>	<b>28.672</b>	<b>28.165</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 4 - COMPOSICION DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS DE SITUACION PATRIMONIAL, DE RESULTADOS Y DE FLUJO DE EFECTIVO (Cont.)**

<b>RUBROS</b>	<b>31.03.11</b>	<b>31.03.10</b>
<b>g) Ventas netas</b>		
<b>Servicio de transporte de gas</b>		
Servicio de transporte de gas	99.358	139.051
Bonificación Decretos PEN N° 292/95-1520/98-814/01 (Nota 3.p))	-	(378)
Deudores por créditos en conflicto (Nota 3.p))	(9.951)	(25.550)
<b>Subtotal</b>	<b>89.407</b>	<b>113.123</b>
<b>Otros servicios</b>		
Operación y mantenimiento de gasoductos	6.452	7.111
Honorarios por gerenciamiento de obra - Programa de Fideicomisos de Gas (Notas 3.p) y 16.b))	1.176	4.753
<b>Subtotal</b>	<b>7.628</b>	<b>11.864</b>
<b>Total</b>	<b>97.035</b>	<b>124.987</b>
<b>h) Otros resultados financieros y por tenencia:</b>		
i) Generados por activos:		
Comisiones y gastos bancarios	(214)	(244)
Resultados por tenencia	855	1.225
Resultado de operaciones de cobertura ante riesgo devaluatorio (Nota 3.r))	-	(3.631)
Resultado por descuento a valor presente	3.977	(5.976)
<b>Total</b>	<b>4.618</b>	<b>(8.626)</b>
ii) Generados por pasivos:		
Comisiones, gastos e impuestos bancarios y financieros	(1.311)	(1.272)
Resultado por descuento a valor presente	-	(48)
Descuentos ganados	29	13
<b>Total</b>	<b>(1.282)</b>	<b>(1.307)</b>
<b>i) Otros ingresos y egresos netos</b>		
Ingresos por indemnizaciones comerciales (Nota 14)	60.369	9.592
Resultado neto de bajas de bienes de uso	(122)	(70)
Ingresos netos por ventas de proyectos de servicios	88	630
Ingresos netos por ventas diversas y otros	1.144	298
Recupero de siniestros	2	-
<b>Total</b>	<b>61.481</b>	<b>10.450</b>
<b>j) Estados de flujo de efectivo - Composición del efectivo y equivalentes de efectivo</b>		
Caja y Bancos	147.377	10.519
Fondos comunes de inversión en \$	40.915	40.601
Fondos comunes de inversión en US\$	24.245	-
Plazos fijos en \$	22.378	49.484
Plazos fijos en US\$	125.124	157.371
Cauciones bursátiles en \$	28.148	42.322
<b>Efectivo al cierre del periodo</b>	<b>388.187</b>	<b>300.297</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 5 - TRANSACCIONES CON SOCIEDADES CONTROLANTE, VINCULADAS DEL EXTERIOR, OTRAS PARTES RELACIONADAS Y PERSONAL CLAVE DE LA DIRECCION DE LA SOCIEDAD**

RUBROS	31.03.11	31.12.10
<b>i) Saldos con sociedades controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad al 31 de marzo de 2011 y al 31 de diciembre de 2010:</b>		
<b>Créditos por ventas:</b>		
-Otras partes relacionadas	11.093	15.826
<b>Otros créditos:</b>		
Corrientes:		
-Sociedad controlante (Nota 4.b)ii)	8	8
-Sociedades vinculadas del exterior (Nota 4.b)ii)	347	318
-Otras partes relacionadas (Nota 4.b)ii)	566	385
-Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 4.b)ii)	1.614	1.378
<b>Deudas comerciales:</b>		
-Otras partes relacionadas (Nota 4.d)	47.780	42.472
<b>Otras Deudas:</b>		
Corrientes:		
-Personal clave de la Dirección de la Sociedad (Nota 4.f)ii)	1.616	1.378

RUBROS	31.03.11	31.03.10
<b>ii) Transacciones con sociedades controlante, vinculadas del exterior, otras partes relacionadas y personal clave de la Dirección de la Sociedad correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 y 2010:</b>		
<b>Sociedad controlante:</b>		
-Otros ingresos y egresos netos	6	6
<b>Sociedades vinculadas del exterior:</b>		
-Ventas netas	14	16
-Cobro de dividendos	-	1.145
<b>Otras partes relacionadas:</b>		
-Ventas netas	16.628	16.257
-Costos de explotación	(5.222)	(3.477)
-Gastos de administración	(415)	(526)
-Otros ingresos y egresos netos	238	53
-Gastos pagados por cuenta de terceros	-	129
- Compras de Bienes de cambio	-	350
- Compras de Bienes de uso	-	104
<b>Personal clave de la Dirección de la Sociedad:</b>		
-Honorarios al Directorio y Comisión fiscalizadora (Anexo H)	-	(156)
-Honorarios por servicios técnico administrativos (Anexo H)	(236)	(174)

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 6 - RESULTADOS POR ACCION**

El resultado por acción ordinaria ha sido calculado como el cociente entre los resultados de los periodos finalizados el 31 de marzo de 2011 y 2010, y el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación, que a dichas fechas asciende a 439.373.939 acciones.

Al 31 de marzo de 2011 y 2010 no existen obligaciones negociables ni otros títulos de deuda convertibles en acciones, razón por la cual no se exponen los resultados por acción diluidos.

**NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA**

El siguiente cuadro detalla la composición de los activos y pasivos por impuesto diferido al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010:

	31.03.11	31.12.10
<b>Composición de los activos y pasivos impositivos diferidos:</b>		
Créditos por ventas (incobrabilidad)	1.863	(1.719)
Otros créditos (incobrabilidad y descuento a valor presente)	19.393	21.365
Bienes de uso (valuación)	(20.981)	(21.432)
Bienes de cambio (valuación)	29.667	29.332
Otros activos (valuación)	(7.632)	(7.821)
Deudas comerciales	17.073	15.213
Valuación de préstamos y gastos relacionados con su reestructuración	(166)	(166)
Previsiones (juicios)	20.709	20.547
Honorarios al Directorio	82	669
<b>Total activo diferido neto</b>	<b>60.008</b>	<b>55.988</b>

Conforme a la Resolución General N° 487/06 de la CNV y, por aplicación de las normas contables profesionales vigentes a partir de 2006 (Resolución CD N° 93/05 del C.P.C.E.C.A.B.A), la Sociedad optó por reconocer el ajuste por inflación contenido en la valuación contable de los bienes de uso como diferencia permanente.

De haberse reconocido el ajuste por inflación como diferencia temporaria, el pasivo diferido se hubiera incrementado en aproximadamente \$ 313,7 millones y su reversión se hubiese producido en un plazo total aproximado de 17 años de acuerdo al siguiente detalle anual:

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA (Cont.)**

Año	Ajuste por inflación que se reversaría	Efecto en el cargo por impuesto a las ganancias
	Millones \$ (cifras proyectadas - no auditadas)	
2011 (3 trimestres)	38,8	13,6
2012	51,2	17,9
2013	50,3	17,6
2014	50,2	17,6
2015	49,9	17,5
2016	49,3	17,3
2017	48,8	17,1
2018	43,2	15,1
2019	42,7	14,9
2020	41,1	14,4
2021	40,2	14,1
2022	39,4	13,8
2023	33,1	11,6
2024	29,0	10,2
2025	27,3	9,6
2026	23,0	8,1
2027	238,7	83,3
<b>Total</b>	<b>896,2</b>	<b>313,7</b>

A continuación se presenta una conciliación entre el cargo a resultados del periodo por impuesto a las ganancias y el que resultaría de aplicar la tasa del impuesto vigente sobre el resultado contable antes de impuesto a las ganancias:

	31.03.11	31.03.10
Resultado contable antes del impuesto a las ganancias del periodo	4.483	(19.101)
Tasa del impuesto vigente	35%	35%
<b>Subtotal aplicando la tasa impositiva vigente al resultado del periodo</b>	<b>(1.569)</b>	<b>6.685</b>
<b>Diferencias permanentes a la tasa del impuesto:</b>		
-Ajuste por inflación	(4.564)	(4.557)
-Conceptos no deducibles	(4)	(12)
-Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	89	(85)
-Otras	(544)	(428)
<b>Total resultado impuesto a las ganancias</b>	<b>(6.592)</b>	<b>1.603</b>
Impuesto corriente	(10.612)	-
Impuesto diferido	4.020	1.603
<b>Total resultado impuesto a las ganancias</b>	<b>(6.592)</b>	<b>1.603</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 7 - IMPUESTO A LAS GANANCIAS E IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA (Cont.)**

A continuación se presenta una conciliación entre el cargo a resultados del periodo por impuesto a las ganancias y el impuesto determinado a los fines fiscales:

	31.03.11	31.03.10
<b>Impuesto a las ganancias contabilizado</b>	<b>(6.592)</b>	<b>1.603</b>
Diferencias temporarias:		
Variación valuación para deudores incobrables	(1.610)	(3.216)
Variación valuación de bienes de uso	(451)	(756)
Variación de la previsión para contingencias	(162)	(334)
Variación valuación de préstamos y gastos relacionados con su reestructuración	-	675
Variación de la previsión para bienes de cambio y otros activos	(524)	(753)
Variación neta de quebrantos impositivos	-	3.590
Variación de deudas comerciales y otras deudas	(1.273)	(809)
<b>Total de impuesto determinado a los fines fiscales (estimado)</b>	<b>(10.612)</b>	<b>-</b>

Se detalla a continuación la composición del crédito por impuesto a la ganancia mínima presunta acumulada al 31 de marzo de 2011:

Año	Monto	Año de expiración
2002	12.959	2012
2003	14.097	2013
2004	15.366	2014
2005	16.294	2015
2006	12.362	2016
2007	13.426	2017
2008	6.797	2018
2009	17.085	2019
Consumo del ejercicio 2010 (estimado)	(29.345)	
Consumo al 31 de marzo de 2011 (estimado)	(10.612)	
<b>Saldo al 31 de marzo de 2011 (Nota 4.b)ii)</b>	<b>68.429</b>	

Se han tomado en consideración para el cálculo del impuesto diferido las proyecciones de ganancias imponibles futuras. Las proyecciones se han construido en base a la mejor estimación, de acuerdo con los lineamientos señalados en la Nota 2.c), y considerando la resolución de las incertidumbres mencionadas en las Notas 1.b) y 1.c) referidas a las modificaciones del contexto económico argentino y de las condiciones legales y contractuales en las cuales se encuadra la Sociedad. Sobre la base de dichas proyecciones, el valor de libros de los activos por impuesto diferido y por impuesto a la ganancia mínima presunta no excede su valor recuperable.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 8 - INFORMACION POR SEGMENTO DE NEGOCIO**

El siguiente cuadro presenta información adicional sobre los estados de resultados al 31 de marzo de 2011 y 2010 y sobre los principales rubros patrimoniales de la Sociedad al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010, segregada por segmento de negocios:

Resultado del periodo de tres meses al 31.03.11	Servicio de transporte		Otros	Total
	Mercado doméstico	Mercado exportación		
Ventas netas	70.744	18.663	7.628	97.035
Costos de explotación, gastos de comercialización y administración (antes de depreciaciones)	(51.203)	(10.235)	(3.318)	(64.756)
Depreciaciones	(27.205)	(4.895)	(19)	(32.119)
Otros ingresos y egresos netos	941	60.539	1	61.481
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	-	-	254	254
Resultados financieros y por tenencia	(48.628)	(8.750)	(34)	(57.412)
Impuesto a las ganancias	15.274	(20.374)	(1.492)	(6.592)
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>(40.077)</b>	<b>34.948</b>	<b>3.020</b>	<b>(2.109)</b>

**Saldos patrimoniales al 31.03.11**

Bienes de uso	1.685.785	303.322	1.196	1.990.303
Créditos por ventas	32.508	146.777	13.486	192.771
Préstamos	1.446.129	260.201	1.025	1.707.355
Otros activos netos de pasivos	696.165	125.261	492	821.918
Patrimonio neto	968.329	315.159	14.149	1.297.637
Adquisiciones de bienes de uso	9.463	1.703	7	11.173

Resultado del periodo de tres meses al 31.03.10	Servicio de transporte		Otros	Total
	Mercado doméstico	Mercado exportación		
Ventas netas	67.605	45.518	11.864	124.987
Costos de explotación, gastos de comercialización y administración (antes de depreciaciones)	(46.125)	(9.222)	(3.975)	(59.322)
Depreciaciones	(26.960)	(4.850)	(19)	(31.829)
Otros egresos e ingresos netos	726	9.723	1	10.450
Resultado por participación en sociedades vinculadas del exterior	-	-	(242)	(242)
Resultados financieros y por tenencia	(53.484)	(9.623)	(38)	(63.145)
Impuesto a las ganancias	4.890	(2.649)	(638)	1.603
<b>Resultado neto del ejercicio</b>	<b>(53.348)</b>	<b>28.897</b>	<b>6.953</b>	<b>(17.498)</b>

**Saldos patrimoniales al 31.12.10**

Bienes de uso	1.703.878	306.416	1.207	2.011.501
Créditos por ventas	34.360	140.549	11.993	186.902
Préstamos	1.386.528	249.477	982	1.636.987
Otros activos netos de pasivos	625.228	112.658	444	738.330
Patrimonio neto	976.938	310.146	12.662	1.299.746
Adquisiciones de bienes de uso	66.103	11.894	44	78.041

Las ventas netas y los créditos por ventas se asignaron en función del mercado destino de la venta.

Los costos de explotación, gastos de comercialización y gastos de administración (antes de depreciaciones) se asignaron en función al volumen de capacidad contratada por zonas definidas geográficamente.

El impuesto a las ganancias se distribuyó en función de la ganancia o pérdida neta de cada segmento.

El patrimonio neto surgió por la diferencia algebraica de activos y pasivos.

Cuando existe identificación de los bienes de uso con una zona geográfica, los mismos se atribuyeron en función al volumen de capacidad contratada para la misma. Si no existe tal identificación, se proporcionaron sobre bienes de uso de similar naturaleza.

Los restantes conceptos se asignaron con el criterio de los bienes de uso.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 9 - ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA**

- (i) Una parte sustancialmente mayoritaria de los activos transferidos por GdE, como por ejemplo los incluidos en los rubros Gasoductos, Ramales de alta presión, Plantas compresoras y Estaciones de regulación y/o medición de presión, por mencionar a aquellos que representan los saldos más significativos, (Anexo A), ha sido definida por la Licencia como “*esencial para la prestación del servicio licenciado*”. En virtud de la Licencia, la Sociedad debe reparar y mantener los activos esenciales, junto con sus mejoras y ampliaciones, de acuerdo con ciertos estándares definidos en la misma. La Sociedad no puede disponer bajo ningún título de los activos esenciales, gravarlos, arrendarlos o darlos en comodato, ni afectarlos a otro destino que no sea la prestación del servicio de transporte, sin la previa autorización del ENARGAS.
- (ii) Existen fondos embargados judicialmente por aproximadamente US\$ 8,2 millones de acuerdo a lo explicitado en la Nota 13.j).

**NOTA 10 - PRESTAMOS**

Las características de las obligaciones negociables emitidas por la Sociedad en 2006 y vigentes hasta el 22 de diciembre de 2008 fueron las siguientes:

	Obligaciones Negociables Serie A	Obligaciones Negociables Serie B
Monto	VN US\$ 250 millones	VN US\$ 203,6 millones
Vencimiento	31 de diciembre de 2012	31 de diciembre de 2012
Amortización	amortizan semestralmente: 9% en 2005, 12% durante cada uno de los años 2006 y 2007, 13,5% durante cada uno de los años 2008 y 2009, 15% durante cada uno de los años 2010 y 2011, y 10% en 2012	en un pago único
Intereses	devengan intereses a la tasa del 6,0% anual durante 2005, 6,5% entre 2006 y 2010, y 7,5% durante 2011 y 2012 pagaderos trimestralmente.	devengan intereses a la tasa del 7,0% anual durante 2005, 7,5% durante 2006 y 2007, 8,0% durante 2008 y 2009, 9,0% durante 2010, 9,5% durante 2011 y 10% durante 2012, pagaderos trimestralmente.

Las cláusulas y condiciones de los contratos de deuda y sus principales restricciones se encuentran ampliamente descritas en el Prospecto del Programa para la emisión de Obligaciones Negociables que fue publicado en la CNV el 14 de setiembre de 2006.

***La postergación de pagos de la deuda financiera en diciembre de 2008***

Debido al continuo deterioro de la ecuación económico-financiera de la Sociedad que obedece al efecto de la depreciación del peso sobre tarifas domésticas que permanecen fijas, combinado con una caída en los ingresos por transporte de exportación a raíz de las limitaciones de envío de gas al exterior que se menciona en la Nota 1.c.v) y con un incremento generalizado de los costos en pesos y en dólares, el 22 de diciembre de 2008 el Directorio de TGN se vio en la necesidad de administrar sus recursos con el propósito de:

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 10 - PRESTAMOS (Cont.)*****La postergación de pagos de la deuda financiera en diciembre de 2008 (Cont.)***

(i) privilegiar la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas natural a su cargo; (ii) preservar el principio de empresa en marcha y (iii) asegurar la igualdad de trato a todos sus acreedores financieros.

En este contexto, derivado de las causas exógenas mencionadas y con el propósito enunciado, TGN se vio en la necesidad de postergar el pago a su vencimiento de las cuotas de capital e intereses correspondientes a las Obligaciones Negociables Series A y B. Al 31 de marzo de 2011 las cuotas de capital vencidas ascienden a US\$ 82,7 millones.

El total de la deuda al 31 de marzo de 2011 asciende a US\$ 421,1 millones, el cual está compuesto por US\$ 344,9 millones de capital, US\$ 66,8 millones de intereses contractuales vencidos y US\$ 9,4 millones de intereses punitivos.

***Composición de los préstamos al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010***

	En miles de pesos	
	<b>31.03.11</b>	<b>31.12.10</b>
Obligaciones Negociables Serie A:		
Capital	572.749	561.729
Intereses	94.504	82.153
Punitivos	17.351	13.558
Obligaciones Negociables Serie B:		
Capital	825.516	809.633
Intereses	176.454	153.830
Punitivos	20.781	16.084
<b>Total corriente</b>	<b>1.707.355</b>	<b>1.636.987</b>
<b>Total préstamos</b>	<b>1.707.355</b>	<b>1.636.987</b>

De acuerdo con las normas contables vigentes y la Norma Internacional de Contabilidad N° 1 ("NIC 1") de aplicación supletoria a las normas contables argentinas, las deudas en *default* con cláusulas de aceleración de vencimientos se exponen como pasivo corriente. En tal sentido, la Sociedad expone la totalidad de su deuda financiera como corriente, por cuanto el Contrato de Fideicomiso que regula los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables reestructuradas establece que el intento de conseguir la aprobación de nuestros acreedores para un acuerdo preventivo extrajudicial por cualquier vía, acelera automáticamente el vencimiento de todas las Obligaciones Negociables a reestructurar y su capital, con más los intereses devengados impagos, que pasan a estar vencidos y a ser exigibles.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 10 - PRESTAMOS (Cont.)*****Constitución de un Programa Global para la Emisión de Obligaciones Negociables Simples, No Convertibles***

En virtud de las resoluciones adoptadas por el Directorio de TGN el 11 de diciembre de 2007 y por la Asamblea Ordinaria celebrada el 22 de enero de 2008, se dispuso la constitución de un nuevo Programa Global para la emisión de obligaciones negociables simples no convertibles en acciones que califiquen como obligaciones negociables en los términos de la Ley N° 23.576 (texto según Ley N° 23.962) por hasta un valor nominal ("V.N.") de US\$ 400 millones o su equivalente en otras monedas en circulación en cualquier momento. La duración de dicho Programa Global es de cinco años contados a partir de la fecha de aprobación por la CNV. El 17 de julio de 2008, mediante la Resolución N° 15.928, la CNV autorizó la creación del citado Programa.

***Propuesta de reestructuración de la deuda financiera***

Una oferta de canje y pedido de APE (la "Oferta de Canje"), lanzada el 8 de setiembre de 2009, fue aprobada el 14 de octubre de 2009 en la asamblea de obligacionistas prevista en el artículo 45 bis de la Ley N° 24.522, convocada por el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 en autos "*Transportadora de Gas del Norte S.A. s/Acuerdo Preventivo Extrajudicial*", por una mayoría de votos a favor que representan el 87,95% computados sobre el total de obligacionistas que participaron y expresaron su voto.

Considerando los consentimientos emitidos por acreedores que no participaron en dicha asamblea (incluyendo consentimientos tardíos), la Oferta de Canje ha obtenido un nivel de aceptación del 87,97% computado sobre el pasivo total sujeto a reestructuración.

La Oferta de Canje comprende: (i) US\$ 141.279.932 en concepto de capital remanente de las Obligaciones Negociables Serie A emitidas por la Sociedad; (ii) US\$ 203.630.111, en concepto de capital remanente de las Obligaciones Negociables Serie B emitidas por la Sociedad; y (iii) US\$ 2.386.014 en concepto de saldo de capital impago a proveedores de servicios, conforme sus respectivos acuerdos comerciales (conjuntamente, la "Deuda Pendiente").

La Oferta de Canje prevé, sujeto al cumplimiento de ciertas condiciones, que cada titular de Deuda Pendiente recibirá, a su opción:

***- Opción en Efectivo***

Un pago en efectivo, en dólares estadounidenses, a un precio de compra de US\$ 400 por cada US\$ 1.000 de monto de capital de Deuda Pendiente asignada a la Opción en Efectivo, sujeto a mecanismos de prorrateo y reasignación. El monto máximo de efectivo disponible para rescatar Deuda Pendiente conforme la Opción en Efectivo es de US\$ 40 millones, sujeto a incremento bajo ciertas circunstancias.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 10 - PRESTAMOS (Cont.)*****Propuesta de reestructuración de la deuda financiera (Cont.)****- Opción de Canje a la Par*

US\$ 1.000 de monto de capital de nuevas Obligaciones Negociables a la Par por cada US\$ 1.000 de monto de capital de Deuda Pendiente asignada a la opción de Canje a la Par, sujeto a mecanismos de prorrateo y reasignación. TGN emitirá hasta un máximo de US\$ 247,3 millones de Obligaciones Negociables a la Par. Las Obligaciones Negociables a la Par tendrán un plazo de amortización total de 7 años y devengarán intereses a una tasa creciente, de entre 6,50% y 8,50% por año, pagadero por trimestre vencido. Del interés total de cada periodo, TGN pagará en efectivo un mínimo del 3,5% y podrá capitalizar la diferencia en caso de no contar con los fondos necesarios. El capital amortizará semestralmente comenzando el 5° año.

El 26 de octubre de 2009 el mismo juzgado dispuso la publicación de edictos prevista en el artículo 74 de la Ley de Concursos y Quiebras ("LCQ"), quedando suspendidas todas las acciones de contenido patrimonial contra TGN, con las exclusiones del artículo 21 de la ley mencionada. Esta suspensión se encuentra en vigor.

El APE sometido a la homologación judicial fue objeto de impugnaciones por acreedores privados que en conjunto representaban aproximadamente el 2,4% del pasivo total sujeto a reestructuración.

Una solicitud de la Fiscal General planteada en setiembre de 2010 para declarar la nulidad de todo lo actuado en el marco del APE alegando la ilegalidad de la asamblea de bonistas celebrada el 14 de octubre de 2009, la inconstitucionalidad del APE, y el supuesto carácter engañoso y fraudulento de la oferta de canje de TGN fue rechazada en abril de 2011 por el tribunal interviniente.

En marzo de 2011 TGN fue notificada de la demanda ordinaria promovida por la ANSeS en su calidad de tenedor de deuda en *default*, persiguiendo la declaración de nulidad de la mencionada asamblea de bonistas celebrada el 14 de octubre de 2009, y de otra complementaria celebrada el 16 de octubre del mismo año. TGN contestó la demanda y solicitó su rechazo. (Nota 13.)

Por último, cabe mencionar que el APE prevé ciertas causales automáticas de rescisión de la propuesta de reestructuración (APE, Art. 10.1(a)), y otras causales que otorgan a los acreedores que oportunamente hayan prestado conformidad a los términos de dicho acuerdo la posibilidad de rescindirlo a su exclusiva opción (APE, Art. 10.1 (b)). Bajo los términos del APE, en defecto de la homologación, a partir del 14 de julio de 2010 dos tercios de los acreedores aceptantes pueden pedir la terminación del APE; más del 50% podría hacer lo propio a partir del 14 de octubre de 2010, y el 25% a partir del 14 de abril de 2011. Cabe mencionar que a la fecha de emisión de los presentes estados contables la homologación judicial del APE está pendiente de resolución y que la Sociedad sólo ha recibido una notificación de terminación del APE expresada por un acreedor aceptante que posee deuda por US\$ 100.000.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 11 - IMPACTOS Y EVENTUALES CONSECUENCIAS DE LA POSTERGACIÓN DE PAGOS DE LA DEUDA FINANCIERA**

Con motivo de la decisión de postergar el pago de obligaciones financieras adoptada por el Directorio el 22 de diciembre de 2008 (Nota 10), TGN elaboró un esquema de deuda sustentable que condujo al lanzamiento de una oferta de canje.

Ante esta situación, es necesario destacar que el Contrato de Fideicomiso que regula los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables a reestructurar establece que el intento de conseguir la aprobación de nuestros acreedores para un acuerdo preventivo extrajudicial por cualquier vía acelera automáticamente el vencimiento de todas las Obligaciones Negociables a reestructurar y su capital, con más los intereses devengados impagos, que pasan a estar vencidos y a ser exigibles. Considerando lo antedicho y de acuerdo con las normas contables vigentes y la Norma Internacional de Contabilidad N° 1, la totalidad de la deuda financiera se expone como corriente.

A raíz de la postergación de pagos de su deuda financiera, TGN enfrenta pedidos de quiebra y acciones ejecutivas de cobro que se describen en la Nota 13.j), como resultado de los cuales o de otras acciones que pudieran iniciarse en el futuro la Sociedad podría tener que acogerse a la protección que brinda la LCQ para estas situaciones.

Las disposiciones de las Reglas Básicas de la Licencia ("RBL") de TGN establecen que la "declaración de quiebra" es causal de la pérdida de la licencia y consecuentemente de la transferencia de los activos esenciales a un nuevo concesionario o al Estado Nacional de acuerdo al mecanismo previsto para la finalización de la licencia.

No obstante, TGN considera, basada en las disposiciones de las RBL, que no se produciría ningún efecto adverso inmediato sobre su Licencia de Transporte. Ello, en virtud de que el mero pedido de quiebra o el concurso preventivo no son causales que habiliten la declaración de caducidad de la licencia (de acuerdo a lo establecido en el apartado 10.6 de las RBL), concepto que se ve reforzado en virtud de las disposiciones del artículo 1° del Decreto N° 1.834/02.

**NOTA 12 - CAPITAL SOCIAL Y DIVIDENDOS****a) Capital social**

Concepto	Fecha	Importe	Inscripción en el Registro Público de Comercio			
			Fecha	Nº	Libro	Tomo
Constitución de la Sociedad	24.11.92	12	1.12.92	11667	112	A
Capitalizaciones de aportes irrevocables:	28.12.92	267.255	7.03.94	1894	114	A
	25.03.94	84.232	9.06.94	5589	115	A
Emisión de nuevas acciones por capitalización de préstamos	29.09.06	87.875	18.08.06	13005	32	-
<b>Total</b>		<b>439.374</b>				

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 12 - CAPITAL SOCIAL Y DIVIDENDOS (Cont.)****b) Restricciones a la transferencia de acciones de la Sociedad**

El Pliego y el Contrato de Transferencia imponen ciertas restricciones a la transferencia de las acciones de la Sociedad en poder de la sociedad controlante Gasinvest S.A. ("Gasinvest" o "sociedad controlante") y a la transferencia de las acciones de esta última en poder de sus accionistas.

De acuerdo con dichas restricciones, Gasinvest no podrá reducir su participación en el capital y votos de la Sociedad a menos del 51% ("Paquete de Control") sin la previa autorización del ENARGAS.

El ENARGAS aprobará la transferencia del Paquete de Control únicamente si dicha transferencia: (i) se realiza en bloque o si como resultado de la misma el nuevo adquirente posee la totalidad de las acciones ordinarias Clase A en circulación y (ii) no afecta la calidad del servicio de transporte de gas provisto por la Sociedad.

Cualquier transferencia o cesión o cualquier acto que conduzca a una disminución de la participación de los accionistas originales de Gasinvest en el capital de dicha sociedad por debajo del 51%, incluyendo cualquier defecto de suscripción por parte de dichos accionistas respecto de cualquier aumento de capital de Gasinvest, puede efectivizarse sólo con la previa aprobación del ENARGAS.

Las antedichas restricciones no se aplican a transferencias efectuadas entre partes pertenecientes al mismo grupo económico, tal como se establece en el Pliego.

**c) Restricciones a la distribución de ganancias**

De acuerdo con la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, con el Estatuto Social y con la Resolución N° 195 de la CNV, debe transferirse a la Reserva legal el 5% de las ganancias finales que arroje el ejercicio hasta alcanzar el 20% del capital social más el ajuste integral del capital social.

Bajo los términos de los acuerdos financieros actualmente vigentes TGN no podrá realizar pagos de dividendos si ha incurrido en un incumplimiento o causal de incumplimiento o en un periodo de hecho adverso (según se definen contractualmente).

**d) Reserva voluntaria para futuros dividendos**

Las sumas incluidas bajo este concepto fueron constituidas por las Asambleas de Accionistas que aprobaron los correspondientes estados contables anuales. (Ver restricciones en Nota 12.c).

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES**

La Sociedad se encuentra sujeta a varios juicios y demandas como resultado de su actividad. Aunque el monto de las obligaciones que pudieran surgir como consecuencia de tales acciones puede no ser adecuadamente estimado dada su complejidad y el estado actual de las mismas, en opinión del Directorio de la Sociedad basada en las estimaciones descriptas en la Nota 2.c), dichas acciones, individualmente o en su conjunto, no tendrían efecto significativo en exceso de los montos registrados como provisiones sobre la posición patrimonial de TGN ni sobre el resultado de sus operaciones.

A pesar de ello, cabe aclarar que los resultados reales futuros podrían diferir de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

A continuación se describen los principales asuntos legales de la Sociedad, tanto aquellos relacionados con reclamos iniciados en contra de TGN, como aquellos en los que TGN es la parte reclamante.

**a) Impuesto a las Actividades Económicas (Ingresos Brutos) - Provincia de Salta**

En diciembre de 2010 la Corte Suprema de Justicia confirmó, al rechazar la queja interpuesta por TGN, una determinación practicada de oficio por la Dirección de Rentas de esa provincia por concepto del impuesto a las actividades económicas sobre el valor de plaza del denominado "gas retenido". Otra causa por una determinación análoga se encuentra aún en trámite. El Fisco reclama el pago de \$ 2,1 millones en concepto de impuesto, \$ 1,6 millones en concepto de intereses y \$ 1,0 millón en concepto de multas correspondientes a los periodos fiscales enero 1996 a marzo 2004.

Debido a que el pronóstico de este asunto resultaba dudoso, y formulando las reservas del caso, TGN abonó el monto reclamado en concepto de impuesto por \$ 2,1 millones y en relación a los intereses se abonaron \$ 2,4 millones (incluyendo, además de los \$ 1,6 millones reclamados por el Fisco, los intereses devengados entre la fecha de la determinación de oficio y la de pago efectivo) y desde abril de 2004 abona regularmente el impuesto devengado.

**b) Multas aplicadas por el ENARGAS**

A la fecha de emisión de los presentes estados contables la Sociedad fue notificada de 24 multas aplicadas por el ENARGAS por un importe total de \$ 10,0 millones, de las cuales la Sociedad ha recurrido 14 en sede administrativa por \$ 5,0 millones y otras 10 por \$ 5,0 millones, las que fueron confirmadas por la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y han sido apeladas por TGN ante la Corte Suprema de Justicia, por la vía ordinaria y extraordinaria.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)****c) Rescisión del contrato de transporte firme con AES Paraná S.C.A.**

En julio de 1999 TGN celebró con AES Paraná un contrato para el transporte firme de hasta 1,81 MM<sup>m<sup>3</sup>/día</sup> de gas natural, por el plazo de 20 años, a la tarifa regulada por el ENARGAS (zonas Loma La Lata - Litoral) más una contribución adicional equivalente al 5,6% de dicha tarifa. La ejecución del contrato conllevaría la necesidad de realizar una expansión significativa del sistema de transporte. Con motivo de los cambios políticos y económicos producidos en diciembre de 2001, que condujeron en enero de 2002 a la pesificación y al congelamiento de las tarifas de transporte, en febrero de 2003 la Sociedad se vio en la necesidad de demandar ante el ENARGAS la rescisión del contrato de transporte por causa de la excesiva onerosidad sobreviniente.

En subsidio, TGN solicitó oportunamente la suspensión de los efectos del contrato debido a causas de fuerza mayor que le impidieron ejecutar sus obligaciones bajo dicho contrato.

AES Paraná contestó la demanda en mayo de 2003, oponiéndose a su progreso y reclamando por daños derivados del incumplimiento contractual.

En junio de 2006 ambas partes arribaron a un acuerdo transitorio en virtud del cual se establece suspender el trámite procesal de sus respectivos reclamos y rescindir el citado contrato de transporte firme si AES Paraná obtuviese la prestación efectiva del servicio de transporte por al menos 1,5 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup> (volumen mínimo) antes del 1° de diciembre de 2008.

Durante 2008 AES Paraná ha comunicado a TGN la fusión por absorción con AES Alicurá S.A. ("AES"), siendo la última la compañía subsistente.

Además, a partir de la entrada en vigencia del servicio de transporte por el volumen mínimo y hasta diciembre de 2027, TGN deberá abonar una compensación equivalente al 36% sobre el Cargo de Acceso y Uso ("CAU") vigente a cada momento, calculada sobre el volumen diario que quede disponible para AES una vez concluidas las obras de ampliación requeridas para la prestación del servicio de transporte. A los efectos del cálculo de la compensación el volumen no podrá ser inferior al volumen mínimo. El CAU es la retribución mensual por metro cúbico diario de reserva de capacidad que cada cargador deberá pagar a TGN durante la vigencia del servicio de transporte firme por el acceso, uso y puesta a disposición a favor del cargador de dicha reserva de capacidad.

Si bien al 1° de diciembre de 2008 no se inició la prestación efectiva del servicio de transporte por el volumen mínimo y AES quedó habilitada para dar por finalizado el acuerdo, en cuyo caso las partes estarían liberadas para proseguir con sus respectivas acciones, el acuerdo transitorio fue sucesivamente prorrogado hasta el 1° de marzo de 2010. Actualmente continúan las negociaciones con AES con vistas a lograr la readecuación del contrato.

Al 31 de marzo de 2011 el monto de la previsión registrada por TGN se considera suficiente para atender eventuales reclamos de AES.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)****d) Determinaciones de oficio en relación a las obligaciones negociables**

Desde diciembre de 2004 TGN mantiene una controversia con la Administración Federal de Ingresos Públicos ("AFIP") que se sustancia ante el Tribunal Fiscal de la Nación a raíz de la determinación practicada en relación al impuesto al valor agregado sobre los intereses pagados a la Corporación Financiera Internacional bajo obligaciones negociables emitidas por TGN en el marco de un programa de obligaciones negociables de acuerdo con la Ley N° 23.576. TGN estima que este reclamo ascendería aproximadamente a \$ 21,5 millones.

**e) Determinaciones de oficio en relación a las vidas útiles impositivas**

A fines de diciembre de 2005 TGN fue notificada de dos resoluciones mediante las cuales el Fisco Nacional determinó de oficio diferencias en el impuesto a las ganancias por los periodos fiscales 1999 a 2002. El monto total reclamado asciende a \$ 21,1 millones e incluye intereses a la fecha citada y multa del 70% sobre el impuesto determinado.

Los ajustes practicados se sustentan en la desestimación de las vidas útiles asignadas por TGN a su Gasoducto Norte y la totalidad de sus plantas compresoras, las que son utilizadas para el cálculo de su amortización en el impuesto a las ganancias, por cuanto el Fisco considera que deben ser superiores a las adoptadas por la Sociedad.

En febrero de 2006 TGN impugnó las determinaciones de oficio ante el Tribunal Fiscal de la Nación. Las causas se encuentran pendientes de resolución.

**f) Redireccionamiento de capacidad de transporte**

En abril de 2004 el ENARGAS comenzó a dictar una serie de órdenes regulatorias disponiendo la reasignación a favor de la distribuidora GasNea y de la subdistribuidora Redengás de ciertos volúmenes de capacidad de transporte firme que correspondían originalmente al contrato de transporte firme celebrado entre TGN e YPF en 1998 por hasta 2,8 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup> dedicados a abastecer una central termoeléctrica en Uruguayana. Adicionalmente en mayo de 2007 el ENARGAS instruyó a TGN a reasignar por prorratio cierta capacidad de transporte destinada originalmente a distintos cargadores directos ( no distribuidoras) del Gasoducto Centro-Oeste, a favor de la distribuidora Ecogás Cuyo.

TGN solicitó la reconsideración de las medidas por entender que el ENARGAS carece de competencia para su dictado ya que afecta derechos adquiridos de la Sociedad y subsidiariamente que prescinde de aplicar el criterio de "corte útil".

En abril de 2008 el ENARGAS emitió una orden regulatoria mediante la cual -sin tramitar los recursos interpuestos por TGN- modificó sus decisiones previas aprobando un criterio de redireccionamiento flexible en beneficio de GasNea, Ecogás Cuyo y Redengás según el cual el exceso de demanda ininterrumpible sobre la capacidad firme contratada con TGN, de ser necesario por falta de transporte disponible en el sistema, deberá ser atendido afectando el antes mencionado contrato de transporte de YPF o los contratos de exportación con entrega en La Mora.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)****f) Redireccionamiento de capacidad de transporte (Cont.)**

La orden regulatoria prevé que los pagos que YPF deba efectuar a TGN en virtud del mencionado mecanismo incluirán una deducción resultante de la capacidad de transporte que, eventualmente, no se autorice a dicho cargador por causa del redireccionamiento dispuesto. Los volúmenes redireccionados serán facturados a las empresas que los utilicen a la tarifa de servicio firme vigente. Cabe destacar que desde 2004 a la fecha TGN no se vio en la necesidad de redireccionar capacidad de transporte contratada por YPF, que estuvo siempre a disposición del cargador.

En mayo de 2010, el ENARGAS notificó a TGN de una nueva orden regulatoria estableciendo los volúmenes máximos de redireccionamiento que se indican a continuación: (i) GasNea, por 915.000 m<sup>3/día</sup>; (ii) Redengás, por 244.000 m<sup>3/día</sup> y (iii) Distribuidora de Gas Cuyana, por 1.580.000 m<sup>3/día</sup>, desde el 1° de mayo de 2010 hasta el 30 de abril de 2011.

**g) Impuesto de sellos - Salta - Contrato de operación y mantenimiento**

En noviembre de 2006 la Dirección General de Rentas de Salta confirmó una determinación de oficio en el impuesto de sellos practicada por la suma de \$ 181,9 millones que incluye los intereses resarcitorios calculados hasta el 30 de noviembre de 2006 y, además, se aplicó a TGN una multa por la supuesta comisión del ilícito de defraudación fiscal graduada en dos veces el impuesto determinado ascendiendo a \$ 262,5 millones. TGN considera que la liquidación practicada por el Fisco, de resultar procedente, se ve afectada por groseros errores de cálculo que conducen a una determinación exorbitante.

El instrumento objeto de la determinación fue el contrato de operación y mantenimiento de las obras de ampliación del Fideicomiso de Gas celebrado en diciembre de 2004 entre TGN, el Estado Nacional (Secretaría de Energía) y Nación Fideicomisos S.A. en el marco del Régimen de Inversiones de Infraestructura Básica de Gas, establecido por el Decreto N° 180/04 y por la Resolución (MPFIPyS) N° 185/04 (Nota 16.a)).

TGN interpuso recurso jerárquico ante el Gobernador el 29 de noviembre de 2006 sin perjuicio de lo cual responsabiliza a Nación Fideicomisos S.A. por los perjuicios que la Sociedad pudiera experimentar en el marco de esta causa, el cual se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

Cabe destacar, que el referido contrato de operación y mantenimiento contiene una cláusula, válida entre partes pero inoponible al Fisco, conforme a la cual la responsabilidad final por el pago del impuesto de sellos, en caso de corresponder, recae exclusivamente sobre el Fideicomiso.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)****h) Deuda de YPF S.A. por servicios de transporte prestados**

Con motivo de los redireccionamientos de capacidad de transporte dispuestos por el ENARGAS, YPF comenzó a pagar en forma irregular las facturas de transporte alegando indisponibilidad parcial de capacidad. En febrero de 2007, YPF solicitó una revisión integral del contrato de transporte, alegando que las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en materia de exportaciones de gas habían alterado de manera imprevisible la ecuación económico-financiera de dicho contrato. TGN rechazó el planteo e intimó el cumplimiento del contrato.

El 20 de abril de 2009, TGN inició una acción judicial contra YPF para: (i) exigir el cumplimiento del contrato de transporte firmado con YPF; (ii) obligar a YPF a pagar US\$ 30,4 millones en base a las facturas emitidas por TGN en concepto de servicios prestados entre enero de 2007 y febrero de 2009, con más los intereses devengados a cada fecha respectiva más los intereses a devengarse hasta que las sumas sean canceladas por YPF. En julio de 2010 la suma reclamada se amplió en aproximadamente US\$ 30,8 millones correspondientes a los periodos marzo de 2009 a mayo de 2010. En diciembre de 2010 se amplió nuevamente el monto demandado en la suma de US\$ 10,4 millones correspondientes a las facturas emitidas por TGN en concepto de servicios de transporte firme de gas prestados a YPF entre los meses de junio y octubre de 2010 (ambos inclusive).

YPF opuso excepción de incompetencia y, en subsidio, contestó la demanda alegando básicamente que TGN no ha cumplido con el transporte en los términos previstos por hallarse en "imposibilidad de cumplimiento" a partir del dictado de las normas de emergencia y, en subsidio, que no siendo posible exportar, correspondería aplicar una tarifa en pesos.

El 3 de setiembre de 2009 TGN fue notificada de la presentación formulada por YPF que inició una acción administrativa ante el ENARGAS persiguiendo la rescisión del contrato de transporte, con efectos a partir del 15 de setiembre de 2009. El 30 de setiembre de 2009 TGN contestó la demanda y opuso la excepción de incompetencia del ENARGAS.

Subsidiariamente TGN contestó las pretensiones de YPF y solicitó el rechazo de las mismas.

En diciembre de 2010 TGN declaró rescindido el contrato de transporte firme de exportación con YPF, por incumplimiento del cargador, reservándose el derecho de reclamar los daños y perjuicios causados por dicha rescisión culpable.

Cabe mencionar que el 28 de abril de 2011 el juzgado actuante rechazó la excepción de incompetencia articulada por YPF.

**i) Intervención de TGN dispuesta por el ENARGAS**

En la Nota 1.c.vi) se describe ampliamente este asunto.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)****j) Pedidos de quiebra y acciones ejecutivas de cobro- Trámite de homologación judicial del APE.**

A raíz de la postergación de pagos de su deuda financiera (Nota 10), a la fecha de emisión de los presentes estados contables TGN enfrenta 22 juicios ejecutivos notificados que tramitan ante la justicia nacional en lo comercial. En la totalidad de dichos juicios se dictaron sentencias de trance y remate; y 21 de las sentencias dictadas en los mismos han quedado firmes. Adicionalmente, la Sociedad enfrentó 3 pedidos de quiebra ante la justicia nacional en lo comercial por aproximadamente US\$ 2,5 millones que fueron rechazados por la justicia en razón de no verificarse, en lo que a TGN concierne, los requisitos legales que habilitan la petición.

La Sociedad espera que un cuarto pedido de quiebra por aproximadamente US\$ 1,0 millón sea igualmente rechazado. El trámite de otro pedido de quiebra, que aún no fue notificado a TGN, ha sido suspendido por la justicia, y un sexto pedido de quiebra fue desistido. En el marco de los pedidos de quiebra y acciones ejecutivas de cobro mencionadas existen fondos embargados judicialmente por aproximadamente US\$ 8,2 millones (incluyendo el capital, más intereses y costas presupuestadas provisoriamente).

Cabe mencionar que el 26 de octubre de 2009 el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, Secretaría N° 4 dispuso la publicación de edictos prevista en el artículo 74 de la LCQ, quedando suspendidas todas las acciones de contenido patrimonial contra TGN, con las exclusiones del artículo 21 de la ley mencionada. El APE sometido a la homologación judicial fue objeto de impugnaciones por acreedores privados que en conjunto representaban aproximadamente el 2,4% del pasivo total sujeto a reestructuración.

Sin embargo, el 30 de diciembre de 2009 la Sociedad fue notificada de una medida cautelar dispuesta por el juez subrogante a cargo de dicho juzgado a solicitud de la ANSeS, en su carácter de acreedor financiero, por la cual se dispuso suspender el trámite de homologación del APE, la protección del artículo 72 de la LCQ que había sido previamente decretada y los trámites de autorización de oferta pública del nuevo bono par ante la CNV. La protección del artículo 72 fue restablecida en enero de 2010 por la Sala de ferias de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial y el 15 de julio de 2010 la Sala C del fuero ordenó dejar sin efecto las restantes dos suspensiones.

En setiembre de 2010 TGN fue notificada de una presentación efectuada por la Fiscal General por la cual dicha funcionaria solicita se declare la nulidad de todo lo actuado en el marco del APE alegando la ilegalidad de la asamblea de bonistas celebrada el 14 de octubre de 2009 al amparo del artículo 45bis de la LCQ, la inconstitucionalidad del APE, y el carácter engañoso y fraudulento de la oferta de canje de TGN. Todo lo cual fue contestado y refutado por TGN.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)****j) Pedidos de quiebra y acciones ejecutivas de cobro- Trámite de homologación judicial del APE (Cont.)**

En marzo de 2011 TGN había sido notificada de la demanda ordinaria promovida por la ANSeS en su calidad de tenedor de deuda en *default*, persiguiendo la declaración de nulidad de la mencionada asamblea de bonistas celebrada el 14 de octubre de 2009, y de otra complementaria celebrada el 16 de octubre del mismo año. TGN contestó la demanda y solicitó su rechazo.

En abril de 2011 el tribunal actuante resolvió: (i) desestimar el planteo de nulidad absoluta del APE y los planteos subsidiarios de inconstitucionalidad articulados por la Fiscal General, y (ii) diferir el tratamiento de las impugnaciones al APE para una vez consentidas o ejecutoriadas las resoluciones precedentes, previo a lo cual se fijará una audiencia de conciliación con citación de TGN, acreedores disidentes, impugnantes, con posibilidad de asistencia y participación de la Fiscal General, la CNV y acreedores comprendidos en el APE.

**k) Controversia con Metrogás Chile (“Metrogás”)**

El 21 de abril de 2009, TGN fue notificada de una acción declarativa iniciada por el cliente Metrogás, la distribuidora de gas chilena, para obtener una declaración judicial sobre la inaplicabilidad de la tarifa denominada en dólares prevista en su contrato de transporte, si el gas no es efectivamente transportado.

Posteriormente, en setiembre de 2009 Metrogás comunicó su decisión unilateral de rescindir el contrato de transporte firme que la vincula a TGN, e intimó a TGN el pago de aproximadamente US\$ 238 millones en concepto de reparación de supuestos daños que Metrogás dice haber experimentado como consecuencia de supuestos e inexistentes incumplimientos en que habría incurrido TGN al dejar de entregarle gas que, según el cliente, habría sido confirmado e inyectado en cabecera por sus productores / proveedores.

Como es de público y notorio conocimiento, desde hace unos años la producción local de gas no alcanza para cubrir el agregado de la demanda doméstica y de exportación, circunstancia ésta por completo ajena a TGN, que no produce ni comercializa gas.

En ese contexto, a partir del año 2004 y basadas en principios generales de la Ley de Hidrocarburos y de la Ley del Gas, las autoridades nacionales pusieron en vigencia una serie de regulaciones que disponen restricciones a las exportaciones de gas natural, con la finalidad de asegurar el suministro prioritario del mercado interno.

Desde entonces, la capacidad de transporte firme contratada por Metrogás con TGN estuvo y está a plena disposición del cliente sin restricción alguna, para el transporte del gas que sus productores/ proveedores estén en condiciones jurídicas de exportar a la luz de las citadas regulaciones.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 13 - ASUNTOS LEGALES (Cont.)****k) Controversia con Metrogás Chile (“Metrogás”) (Cont.)**

En razón de lo expuesto, TGN rechazó por improcedente la declaración unilateral de rescisión contractual como así también el reclamo indemnizatorio de Metrogás, ya que ha cumplido sus obligaciones bajo el contrato de transporte que vincula a ambas partes.

TGN considera, asimismo, que cualquier acción por daños que pudiera promover Metrogás no tendría posibilidades de prosperar, y tomará todas las medidas que resulten convenientes o necesarias para proteger el interés social.

Posteriormente, el 29 de diciembre de 2009, Metrogás convocó a TGN a una audiencia de mediación extrajudicial que tuvo lugar el 23 de febrero de 2010 en la Ciudad de Buenos Aires, instancia que fue prorrogada de común acuerdo hasta que el 2 de mayo de 2011 se dio por concluida la mediación sin acuerdo entre partes.

**NOTA 14- ACUERDOS TRANSACCIONALES CELEBRADOS CON CLIENTES DE EXPORTACION****a) Acuerdo Transaccional con Sociedad Eléctrica Santiago S.A. (“ESSA”)**

En diciembre de 2010 la Sociedad y ESSA celebraron un acuerdo transaccional que dispone: (1) extinguir el contrato de transporte firme de gas natural que habían celebrado en agosto de 1995, por un plazo que debía expirar en julio de 2022, y por un volumen de hasta 1.740.000 m<sup>3</sup>d con efecto al 20 de diciembre de 2007 y renunciar a hacerse reclamos de cualquier especie vinculados directa o indirectamente al contrato; (2) ESSA se compromete con carácter transaccional, y TGN acepta de conformidad en ese mismo carácter, como compensación total y definitiva por la rescisión del Contrato, a pagar a TGN: (i) un pago fijo de US\$ 51,9 millones, pagadero en 4 cuotas entre octubre de 2011 y abril de 2013; y (ii) un pago contingente, equivalente a un tercio del eventual margen *spot* correspondiente a la energía que se genere en las unidades generadoras de ESSA entre el 1° de enero de 2011 y el 31 de diciembre de 2027, hasta completar la suma de US\$ 22,0 millones, valorizados al 1° de setiembre de 2010 y según una tasa de descuento del 10% anual.

No obstante ello, en caso de que con anterioridad al 31 de diciembre de 2020 los montos efectivamente abonados por ESSA a TGN en concepto de pago contingente, valorizados al 1° de setiembre de 2010 y según una tasa de descuento del 10% anual, totalicen US\$ 12,0 millones, a partir del momento en que se verifique tal condición se extinguirá toda obligación de ESSA de abonar montos adicionales en concepto de pago contingente. En marzo de 2011 TGN cobró US\$ 11,3 millones y en abril de 2011 US\$ 1,3 millones adicionales correspondientes al pago contingente mencionado en el apartado (ii) precedentemente citado.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 14- ACUERDOS TRANSACCIONALES CELEBRADOS CON CLIENTES DE EXPORTACION (Cont.)****a) Acuerdo Transaccional con Sociedad Eléctrica Santiago S.A. (“ESSA”) (Cont.)**

Las obligaciones de pago de ESSA están garantizadas solidariamente por su controlante AES Gener S.A. El acuerdo transaccional implica que TGN dejará de percibir los ingresos pactados en el contrato de transporte desde diciembre de 2007, inclusive, hasta julio de 2022 (US\$ 0,8 millones mensual según tarifa vigente a la fecha del acuerdo), a cambio de percibir los ingresos que se describen en el apartado (2) que antecede, lo que finalmente le genera un efecto neto negativo sobre sus flujos esperados.

El efecto contable del acuerdo transaccional se imputa en el rubro Otros ingresos y egresos netos.

**b) Acuerdo transaccional con Compañía Eléctrica San Isidro S.A. (“CESI”)**

En setiembre de 2009, TGN y su cliente chileno la generadora Compañía Eléctrica San Isidro S.A. (“CESI”) han celebrado un acuerdo transaccional que pone fin a la controversia que ambas partes mantenían en relación al contrato de transporte firme de gas natural que las vinculaba.

Dicho contrato se firmó en 1995 y entró en operación en octubre de 1998, por un plazo de 25 años que debía expirar en octubre de 2023, y por un volumen de hasta 1.684.000 m<sup>3/día</sup>.

En esencia, el acuerdo transaccional dispone: (i) que el contrato terminará al 31 de diciembre de 2013; (ii) inicialmente se reduce la capacidad contratada a 600.000 m<sup>3/d</sup> y a partir del 30 de abril de 2011 y hasta la finalización del contrato, la capacidad firme se restablece en 1.684.000 m<sup>3/d</sup>; pero CESI tendrá opciones anuales de reducirla hasta un piso de 10.000 m<sup>3/d</sup>; y (iii) CESI pagará a TGN una indemnización variable, en función de la capacidad de transporte utilizada, en 54 cuotas mensuales consecutivas hasta enero de 2014, cronograma que se viene cumpliendo normalmente. Entre indemnización y transporte, TGN se asegura hasta esa fecha un ingreso mensual de US\$ 0,9 millones, ajustable por PPI.

El acuerdo transaccional implica que TGN dejará de percibir los ingresos pactados en el contrato desde febrero de 2014 hasta octubre de 2023 (US\$ 0,7 millones mensuales según tarifa vigente a la fecha del acuerdo), a cambio de percibir los ingresos mensuales que se describen en el punto (iii) lo que finalmente le genera un efecto neto negativo sobre sus flujos esperados.

El efecto contable del acuerdo transaccional se imputa en el rubro Otros ingresos y egresos netos.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 14- ACUERDOS TRANSACCIONALES CELEBRADOS CON CLIENTES DE EXPORTACION (Cont.)****c) Acuerdo transaccional con Colbún S.A. (“Colbún”)**

En julio de 2010 TGN y Colbún celebraron un acuerdo transaccional que puso fin a las controversias que ambas mantuvieron en relación al contrato de transporte firme de gas natural que las vinculaba y a las controversias asociadas a un contrato de transporte firme que vinculaba a HSBC Bank Argentina S.A. como fiduciario, (el “Fiduciario”) bajo el Fideicomiso Financiero Transportadora de Gas del Norte Serie 02, (el “Fideicomiso”) y Colbún (en adelante el “Contrato Revertido” y, junto con el contrato, los “Contratos”).

El acuerdo transaccional, que quedó perfeccionado el 24 de agosto de 2010 al cumplirse cierta condición suspensiva dispone que:

(A) el contrato queda rescindido con efectos al 1° de octubre de 2009 y el Contrato Revertido queda rescindido con efectos al 15 de julio de 2010, renunciando las partes a hacerse reclamos de cualquier especie vinculados directa o indirectamente a dichos Contratos;

(B) Colbún se compromete con carácter transaccional, como indemnización total y definitiva por la rescisión del contrato y el Contrato Revertido, a pagar a TGN: (i) una indemnización inicial no sujeta a condición alguna de US\$ 5,06 millones de dólares, que ya ha sido pagada por Colbún; (ii) una indemnización fija de US\$ 36,65 millones de dólares más intereses, pagadera en hasta doce meses, de los cuales TGN ya ha cobrado en efectivo la suma de US\$ 12,22 millones el 4 de octubre de 2010 y de US\$ 12,22 millones el 4 de abril de 2011 y (iii) una indemnización variable pagadera en función de la efectiva utilización de un contrato de transporte interrumpible, durante el plazo de treinta y seis meses contados desde el 18 de junio de 2010 con un tope indemnizatorio fijado en US\$ 5,65 millones.

Asimismo, mediante la suscripción de una adenda al Fideicomiso, el Fiduciario, TGN y Colbún resolvieron: (i) liquidar el Fideicomiso, (ii) renunciar a efectuarse reclamos recíprocos, sujeto al cumplimiento de las obligaciones a cargo de cada una de las partes bajo dicha adenda; y (iii) la adquisición, por parte de TGN, de la cañería cuya propiedad fiduciaria corresponde al Fideicomiso por la suma de US\$ 2,6 millones.

El acuerdo transaccional implica asimismo que TGN dejará de percibir los ingresos pactados en el contrato desde octubre de 2009, inclusive, hasta diciembre de 2022 (US\$ 0,699 millones mensual según tarifa vigente a la fecha del acuerdo), y por el Contrato Revertido desde julio de 2010 hasta diciembre de 2027 (US\$ 0,113 millones mensual según tarifa vigente a la fecha del acuerdo) a cambio de percibir los ingresos que se describen en el apartado (B), lo que finalmente le genera un efecto neto negativo sobre sus flujos esperados.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 14- ACUERDOS TRANSACCIONALES CELEBRADOS CON CLIENTES DE EXPORTACION (Cont.)****c) Acuerdo transaccional con Colbún S.A. (“Colbún”) (Cont.)**

A la fecha de emisión de los presentes estados contables TGN cobró US\$ 1,7 millones en concepto de la indemnización variable mencionada en el apartado (B) (iii) precedentemente citado.

El efecto contable del acuerdo transaccional se imputa en el rubro Otros ingresos y egresos netos.

**d) Acuerdo transaccional transitorio con Gasoducto Norandino Argentina S.A. (“NAA”)**

En diciembre de 2010 la Sociedad celebró un acuerdo transaccional transitorio con su cargador de exportación NAA, que suspende las controversias que ambas partes mantenían en relación a dos contratos de transporte firme de gas natural por una reserva de capacidad acumulada de 2.600.000 m<sup>3</sup>/día.

En esencia, el acuerdo transitorio dispone que durante un periodo de suspensión que se podrá extender de dos a seis años computados a partir de mayo de 2010, a opción de NAA, las partes acuerdan: (1) suspender el ejercicio de sus respectivos derechos emanados de las controversias que ambas mantienen y no iniciar ningún reclamo, acción o procedimiento vinculado con dichas controversias; (2) reducir la capacidad acumulada reservada a 800.000 m<sup>3</sup>/día; (3) que NAA abonará a TGN (i) una indemnización inicial, por única vez, equivalente a US\$ 1,74 millones, pagadera a la fecha de entrada en vigencia del acuerdo transitorio, y (ii) una indemnización pagadera en cuotas mensuales, equivalente a US\$ 0,21 millones ajustables semestralmente, la primera de ellas pagadera el 20 de febrero de 2011 y la última el 20 de mayo del año en que finalice el periodo de suspensión. La indemnización inicial de US\$ 1,74 millones fue efectivamente cobrada por TGN con fecha 6 de enero de 2011. Asimismo en febrero, marzo y abril de 2011 NAA abonó las primeras tres cuotas de la indemnización mencionada en el apartado ii).

Sujeto a los términos del acuerdo transitorio, durante el periodo de suspensión NAA deberá abonar mensualmente a TGN entre transporte e indemnizaciones una suma equivalente a aproximadamente el 65% de lo que correspondería abonar en virtud de los contratos de transporte por su volumen original. El efecto contable del acuerdo transaccional se imputa en el rubro Otros ingresos y egresos netos.

**NOTA 15 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSION PARA EL MERCADO DE EXPORTACION**

El 8 de marzo de 2004, TGN actuando como fiduciante y el HSBC Bank Argentina S.A. actuando como fiduciario, suscribieron un Contrato Marco para la Constitución de Fideicomisos Financieros por un monto máximo de hasta US\$ 50 millones y un plazo de vigencia de 5 años (el “Programa”), en el marco de la Ley N° 24.441 y de la Resolución N° 2.877 del ENARGAS.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 15 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSION PARA EL MERCADO DE EXPORTACION (Cont.)**

El Programa contempla la posibilidad de constituir fideicomisos financieros que emitan títulos valores que cuenten o no con autorización para su oferta pública, con el objeto de financiar ampliaciones del sistema de gasoductos de la Sociedad. El Programa establece asimismo que, al vencimiento del fideicomiso, el destino exclusivo y excluyente de los activos ampliados consistirá en su íntegra asignación a la Sociedad, libre de toda carga o gravamen. En tanto rija el fideicomiso, la Sociedad tiene a su cargo la operación y el mantenimiento de dichos activos.

En el marco del citado Programa, el Directorio de la Sociedad autorizó la constitución del Fideicomiso Financiero TGN Serie 01, actualmente vigente, bajo el cual se emitieron títulos de deuda por VN US\$ 7,5 millones que fueron suscriptos e integrados el 26 de marzo de 2004 y fueron aplicados a obras de ampliación por 303.000 m<sup>3/d</sup> de capacidad de transporte contratada por Metrogás Chile S.A..

La Serie 01 define a la *Fecha de Pago Final Definitiva* el 30 de setiembre de 2019 o la fecha en la que se repaguen los Títulos Serie 01.

De acuerdo al contrato marco, ni TGN ni el fiduciario tendrán obligación alguna de cubrir con bienes propios cualquier diferencia que pudiera existir ante cualquier falta de fondos del fideicomiso financiero para cubrir el pago de los intereses y/o del capital en virtud de los títulos fiduciarios y/o de los impuestos y gastos del fideicomiso.

Los tenedores de los títulos no tendrán derecho a reclamar dicha diferencia a TGN ni al fiduciario y la responsabilidad máxima de TGN en su rol de Operador Técnico ha sido contractualmente limitada. La Sociedad no realiza en sus estados contables la consolidación del fideicomiso mencionado.

**NOTA 16 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSION PARA EL MERCADO LOCAL ORGANIZADOS POR LA SECRETARIA DE ENERGIA DE LA NACION**

La Resolución N° 185/04 del MPFIPyS dictada al amparo del Decreto N° 180/04 constituyó un Programa de Fideicomisos de Gas organizados por la Secretaría de Energía de la Nación para la financiación de obras de infraestructura de transporte y distribución de gas natural.

En abril de 2006 el Congreso Nacional sancionó la ley que delegó en el PEN la facultad de aplicar cargos tarifarios dedicados a financiar dichas obras.

**a) Fideicomiso de expansión 2005 Gasoducto Norte**

El Gobierno requirió la participación de TGN en su condición de licenciataria y de otras sociedades en su carácter de inversoras a fin de encarar la expansión de su sistema de transporte por 1,8 MM<sup>m<sup>3/d</sup></sup> de gas en el Gasoducto Norte. Un fideicomiso local ("fideicomiso") organizado por la Secretaría de Energía y administrado por Nación Fideicomisos S.A., como

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 16 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSION PARA EL MERCADO LOCAL ORGANIZADOS POR LA SECRETARIA DE ENERGIA DE LA NACION (Cont.)****a) Fideicomiso de expansión 2005 Gasoducto Norte (Cont.)**

fiduciario, encomendó a TGN el gerenciamiento de las obras de ampliación del Gasoducto Norte. TGN aportó US\$ 8,4 millones al costo total de la obra.

Los activos resultantes de las obras de ampliación del fideicomiso formarán parte del patrimonio del mismo hasta su cancelación. Ocurrida la misma, a opción de TGN, se realizará la transferencia de la propiedad del activo esencial a su patrimonio.

En julio de 2005 TGN comenzó a facturar a ciertos clientes el "Cargo Fideicomiso de Gas" por cuenta y orden del "Fideicomiso de Gas - Ampliación Gasoducto Norte".

**b) Fideicomiso de expansión 2006-2008**

Nuevamente a solicitud de la Secretaría de Energía, TGN convocó en setiembre de 2005 a un Concurso Abierto de Capacidad para la expansión del Sistema de Gasoductos Norte. Como resultado, el ENARGAS adjudicó 15,2 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup> en el Sistema de Gasoductos Norte operado por TGN. Este proyecto implica la construcción de aproximadamente 1.860 Km. de gasoductos paralelos y la incorporación de 55.000 HP de potencia adicional en tres nuevas plantas y en dos ya existentes.

A tal efecto en diciembre de 2006 la Sociedad suscribió con la Secretaría de Energía y con Nación Fideicomisos S.A. el Contrato Suplementario de Fideicomiso Financiero de Obra Gasoducto Norte, la primera adenda a dicho Contrato y el Contrato de Gerenciamiento. El Contrato de Operación y Mantenimiento aún no ha sido suscripto.

El honorario total a percibir por TGN por el gerenciamiento del proyecto asciende a \$ 75,8 millones, sin incluir el impuesto al valor agregado, que debió haberse cobrado en 44 cuotas mensuales entre febrero de 2006 y setiembre de 2009.

La obra fue dividida en etapas, la primera de las cuales comenzó en octubre de 2007. A la fecha de los presentes estados contables se llevan construidos 460,5 Km. de nuevos gasoductos (loops) y 2 nuevas plantas compresoras con una potencia agregada de 20.620 HP. Las obras ejecutadas permitieron habilitar un incremento en la capacidad de transporte de 1,5 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup> en el Gasoducto Norte, entre la planta compresora Lumberas (Salta) y Litoral (tramos finales y Timbúes sobre el Gasoducto Aldao- Santa Fe), y 1,4 MM<sup>m<sup>3</sup>/d</sup> entre la planta compresora Beazley y la estación de medición y regulación La Dormida para aliviar la derivación que abastece la mayor parte de la demanda de la región de Cuyo.

Un tramo de loop de 67,4 Km. y una tercera planta compresora de 10.310 HP se encuentran en construcción.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 16 - FIDEICOMISOS FINANCIEROS DE EXPANSION PARA EL MERCADO LOCAL ORGANIZADOS POR LA SECRETARIA DE ENERGIA DE LA NACION (Cont.)****b) Fideicomiso de expansión 2006-2008 (Cont.)**

Para el repago de estas inversiones el ENARGAS estableció un nuevo cargo específico que a partir de diciembre de 2010 representa el 415% de la tarifa de transporte, aplicable a todos los usuarios del sistema de gas con excepción de los usuarios residenciales, GNC, y del Servicio General-Pequeños usuarios. El cargo fue bonificado en un 20% hasta diciembre de 2009, y a partir de enero de 2010 se cobra completo, sin bonificación alguna.

En relación al servicio de gerenciamiento del proyecto se recibieron de Nación Fideicomisos \$ 57,5 millones en efectivo, que conjuntamente con los \$ 17,9 millones en títulos públicos oportunamente recibidos se aplicaron en concepto de cancelación parcial de facturas vencidas.

A fines de marzo de 2011 el monto facturado en concepto de estos honorarios asciende a \$ 94,5 millones incluyendo el impuesto al valor agregado, monto que totaliza las 44 cuotas pactadas contractualmente. Según lo previsto en el contrato y hasta tanto se arribe a un nuevo acuerdo, TGN está facultado a percibir una suma equivalente al 1% mensual del valor del contrato, por un plazo de tres meses. Por haberse extendido el plazo de los servicios y sin perjuicio de lo indicado en los párrafos precedentes, hasta el 31 de marzo de 2011 TGN ha facturado \$ 2,8 millones (incluido el impuesto al valor agregado) por los meses de octubre a diciembre de 2009.

En setiembre de 2009 operó el vencimiento del plazo de los servicios previstos en el Contrato de Gerenciamiento del proyecto oportunamente suscripto por TGN. Previo al vencimiento TGN informó tal situación a las autoridades y se puso a disposición para acordar los términos bajo los cuales se seguiría prestando el servicio atento a que la obra aún se encuentra en ejecución.

No obstante, el 15 de octubre de 2009, se recibió una nota de la Secretaría de Energía indicando que tanto el ENARGAS como Nación Fideicomisos *“se encuentran analizando las acciones y conductas de ese Gerente de Proyecto en el marco del contrato de la referencia, a fin de evaluar los cumplimientos y eventuales incumplimientos de los servicios a su cargo”* y que mientras tanto, *“...corresponde que TGN continúe prestando los servicios, sin percepción de monto adicional alguno, hasta tanto finalicen su informe la Autoridad Regulatoria y Nación Fideicomisos y se decida sobre la continuidad o no del contrato.”* Al momento, se desconoce el posible desenlace de esta situación. TGN considera que su desempeño como Gerente de proyecto fue correcto y se ajustó a los términos contractuales.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables no hubo novedades de parte de las autoridades respecto de la renegociación del Contrato de Gerenciamiento.

El crédito neto registrado por la Sociedad al 31 de marzo de 2011 asciende a \$ 5,9 millones imputado en Otros créditos, reconocido de acuerdo a los criterios para la estimación del devengamiento del ingreso según se describe en la Nota 3.p) y la estimación de su valor presente.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES** correspondientes a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 presentadas en forma comparativa (en miles de pesos)

**NOTA 17 - FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN “IMPORTACION DE GAS NATURAL”**

Con vigencia en noviembre de 2008 y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto N° 2.067/08 del PEN y las Resoluciones ENARGAS I/563 e I/615, a partir del mes de enero de 2009 la Sociedad comenzó a facturar un nuevo cargo por cuenta y orden del Fideicomiso de Administración “Importación de Gas Natural”, a fin de conformar un fondo afectado a esa finalidad. TGN no debe aplicar el cargo a aquellos clientes que se encuentren conectados a una distribuidora o subdistribuidora ni a las centrales de generación eléctrica y es responsable de su cobranza, debiendo transferir al fideicomiso lo recaudado mensualmente.

La Resolución I/615 establece que en caso de cobranzas parciales el pago recibido debe ser distribuido proporcionalmente entre todos los conceptos incluidos en la factura respectiva. Al 31 de marzo de 2011 el saldo a transferir al fideicomiso asciende a \$ 2,6 millones.

**NOTA 18 - HECHOS POSTERIORES*****Asamblea de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2011***

La Asamblea de Accionistas celebrada el 14 de abril de 2011 resolvió darle el siguiente destino a las utilidades del ejercicio 2010: (i) miles de \$ 3.653, equivalentes al 5% del resultado del ejercicio, a la integración de la reserva legal prevista por la Ley N° 19.550 y (ii) miles de \$ 69.410 a la constitución de una reserva voluntaria para futuros dividendos, considerando la situación económico-financiera de la Sociedad como así también el objetivo de privilegiar la prestación segura y confiable del servicio público de transporte de gas. Adicionalmente, la Asamblea de Accionistas aprobó el pago de miles de \$ 708 en concepto de honorarios por servicios técnico-administrativos a los Directores que integran el Comité de Auditoría, y miles de \$ 636 en concepto de honorarios a los miembros de la Comisión Fiscalizadora.

Con posterioridad al 31 de marzo de 2011 no se han producido otros hechos, situaciones o circunstancias que no sean de público conocimiento que incidan o puedan incidir significativamente sobre la situación patrimonial, económica o financiera de la Sociedad a dicha fecha y que no hayan sido considerados o mencionados en los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Fernando A. Rodríguez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Matías María Brea

Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana

Presidente

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010  
(en miles de pesos)

## BIENES DE USO

## Anexo A

Concepto	31.03.11														31.12.10
	Valores de origen					Depreciaciones						Neto resultante			
	Al inicio del ejercicio	Altas	Bajas	Transferencias	Al cierre del periodo	Al inicio del ejercicio	Del periodo		De las bajas	De las transferencias	Acumuladas al cierre del periodo	Neto resultante total	Neto resultante bienes esenciales	Neto resultante bienes no esenciales	Neto Resultante
							%	Monto							
Terrenos	3.274	-	-	-	3.274	-	-	-	-	-	3.274	1.976	1.298	3.274	
Edificios y construcciones civiles	77.258	-	-	-	77.258	23.248	2	386	-	-	23.634	53.624	40.874	12.750	54.010
Instalaciones de Edificios	2.344	-	-	-	2.344	824	4	23	-	-	847	1.497	-	1.497	1.520
Gasoductos	2.061.017	-	-	-	2.061.017	749.604	3,33 y 2,22	14.347	-	-	763.951	1.297.066	1.297.066	-	1.311.413
Inversiones en mantenimientos de gasoductos (Nota 3.h))	109.145	-	-	6.504	115.649	17.559	5,88	1.882	-	-	19.441	96.208	96.208	-	91.586
Ramales de alta presión	890	-	-	-	890	329	3,33 y 2,22	7	-	-	336	554	554	-	561
Plantas compresoras	887.758	-	(1)	7	887.764	488.071	4	11.903	(1)	-	499.973	387.791	387.791	-	399.687
Estaciones de regulación y/o medición de presión	68.932	-	-	-	68.932	42.589	5	931	-	-	43.520	25.412	25.412	-	26.343
Otras instalaciones técnicas	45.849	-	(349)	-	45.500	29.901	6,67	617	(188)	-	30.330	15.170	14.884	286	15.948
Maquinarias, equipos y herramientas	25.968	42	(10)	-	26.000	23.026	10, 20 y 50	262	(10)	-	23.278	2.722	-	2.722	2.942
Sistemas informáticos y telecomunicaciones	85.836	-	(513)	998	86.321	56.905	10 y 20	1.270	(500)	-	57.675	28.646	1.399	27.247	28.931
Vehículos	17.928	-	(221)	-	17.707	14.507	20	270	(144)	-	14.633	3.074	-	3.074	3.421
Muebles y Útiles	10.272	10	(5)	-	10.277	9.342	10	47	(4)	-	9.385	892	-	892	930
Bienes en instalaciones de terceros	10.918	-	(19)	68	10.967	6.470	12,5	174	(19)	-	6.625	4.342	1.746	2.596	4.448
Obras en curso	65.822	11.051	-	(7.156)	69.717	-	-	-	-	-	-	69.717	57.914	11.803	65.822
Anticipos a proveedores	665	70	-	(421)	314	-	-	-	-	-	-	314	-	314	665
<b>Total al 31.03.11</b>	<b>3.473.876</b>	<b>11.173</b>	<b>(1.118)</b>	<b>-</b>	<b>3.483.931</b>	<b>1.462.375</b>		<b>32.119</b>	<b>(866)</b>	<b>-</b>	<b>1.493.628</b>	<b>1.990.303</b>	<b>1.925.824</b>	<b>64.479</b>	<b>-</b>
<b>Total al 31.12.10</b>	<b>3.400.067</b>	<b>78.041</b>	<b>(4.232)</b>	<b>-</b>	<b>3.473.876</b>	<b>1.333.714</b>		<b>131.463</b>	<b>(2.802)</b>	<b>-</b>	<b>1.462.375</b>	<b>-</b>	<b>1.945.101</b>	<b>66.400</b>	<b>2.011.501</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Matías María Brea  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

**ESTADOS CONTABLES** al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010  
(en miles de pesos)

## INVERSIONES Y PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES

## Anexo C

Emisor y características de los valores	Clase	Valor nominal	Cantidad	Valor de costo	Valor Contable al		Información sobre el emisor						
					31.03.11	31.12.10	Actividad principal	Ultimo estado contable					Porcentaje de participación directa
								Fecha	Capital social y ajuste de capital	Otras reservas	Resultados no asignados	Patrimonio neto	
Miles de \$													
<b>INVERSIONES NO CORRIENTES</b>													
Participación en otras sociedades													
Sociedades art. 33 – Ley N° 19.550													
Comgas Andina S.A.	Ordinarias	(1) \$ch 1 por acción	490	246	3.354	3.100	Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	31.03.11	10	5.761	1.073	6.844	49,0
Compañía Operadora de Rio Grande do Sul	Ordinarias	(2) R\$ 1 por acción	49	0,1	577	552	Prestación del servicio de operación y mantenimiento de gasoductos	31.03.11	-	1.040	137	1.177	49,0
Previsión inversión en COPERG (Nota 3.f) y Anexo E)					(577)	(552)							
<b>Total</b>					<b>3.354</b>	<b>3.100</b>							

(1) Pesos chilenos  
(2) Reales

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Matías María Brea  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**ESTADOS CONTABLES** al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010  
(en miles de pesos)

**INVERSIONES TEMPORARIAS****Anexo D**

Concepto	31.03.11	31.12.10
	Saldos al cierre del periodo	Saldos al cierre del ejercicio
Fondos comunes de inversión en \$	40.915	18.677
Fondos comunes de inversión en US\$	24.245	-
Plazos fijos en \$	22.378	31.229
Plazos fijos en US\$	143.191	148.685
Letras del Tesoro de Estados Unidos	64.212	102.291
Otras inversiones en US\$	99.975	97.084
Cauciones bursátiles en \$	28.148	27.404
Títulos públicos en US\$	1.263	1.092
<b>Total</b>	<b>424.327</b>	<b>426.462</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Matías María Brea  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 (en miles de pesos)

Anexo E

PREVISIONES Concepto	31.03.11				31.12.10
	Saldos al inicio del ejercicio	Aumentos netos de recuperos	Disminuciones (pago / consumo)	Saldos al cierre del ejercicio	Saldos al cierre del ejercicio
<b>Deducidas del Activo</b>					
<b>Activo corriente</b>					
<b>Créditos por ventas</b>					
Previsión para deudores incobrables	11.363	1.540 (2)	-	12.903	11.363
Previsión para deudores en conflicto	11.622	9 (1)	-	11.631	11.622
<b>Otros créditos</b>					
Previsión para deudores incobrables	1.856	10 (2)	-	1.866	1.856
<b>Activo no corriente</b>					
<b>Créditos por ventas</b>					
Previsión para deudores en conflicto	194.318	13.770 (1)	-	208.088	194.318
<b>Otros créditos</b>					
Depósitos judiciales y otros créditos por acciones de repetición	7.994	63 (3)	-	8.057	7.994
<b>Bienes de cambio</b>					
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	83.807	957 (4)	-	84.764	83.807
<b>Inversiones permanentes</b>					
Sociedad vinculada del exterior- COPERG - (Nota 3.f) y Anexo C)	552	25	-	577	552
<b>Total de provisiones deducidas del activo</b>	<b>311.512</b>	<b>16.374</b>	<b>-</b>	<b>327.886</b>	<b>311.512</b>
<b>Incluidas en el pasivo</b>					
<b>Pasivo corriente</b>					
<b>Previsión para contingencias</b>					
Juicios laborales, civiles y contencioso - administrativos	33.209	(145) (3)	(222)	32.842	33.209
<b>Pasivo no corriente</b>					
<b>Previsión para contingencias</b>					
Juicios laborales, civiles y contencioso - administrativos	38.965	764 (3)	-	39.729	38.965
<b>Total de provisiones incluídas en el pasivo</b>	<b>72.174</b>	<b>619</b>	<b>(222)</b>	<b>72.571</b>	<b>72.174</b>
<b>Total al 31.03.11</b>	<b>383.686</b>	<b>16.993</b>	<b>(222)</b>	<b>400.457</b>	<b>-</b>
<b>Total al 31.12.10</b>	<b>317.387</b>	<b>121.620</b>	<b>(55.321)</b>	<b>-</b>	<b>383.686</b>

(1) Imputado a Ventas netas (Nota 4.g)) por \$ 9.951 y a Resultados financieros generados por activos por \$ 3.828.

(2) Imputado en Gastos de comercialización – Deudores incobrables (Anexo H).

(3) Imputado a Gastos de administración - Juicios (Anexo H).

(4) Imputado a Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos (Anexo H).

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Matías María Brea  
Síndico TitularEduardo Ojea Quintana  
Presidente

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

ESTADOS CONTABLES al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 (en miles de pesos)

## ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA

Anexo G

	31.03.11			31.12.10	
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cotización vigente en \$	Monto en moneda argentina e importe contabilizado (1)	Monto y clase de la moneda extranjera	Monto en moneda argentina e importe contabilizado (1)
<b>ACTIVO</b>					
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>					
<b>CAJA Y BANCOS</b>					
Bancos	US\$ 34.830	4,014	139.808	US\$ 15.949	62.775
			139.808		62.775
<b>INVERSIONES TEMPORARIAS</b>					
Plazos fijos en US\$	US\$ 35.673	4,014	143.191	US\$ 37.776	148.685
Fondos comunes de inversión en US\$	US\$ 6.040	4,014	24.245		-
Letras del Tesoro de Estados Unidos	US\$ 15.997	4,014	64.212	US\$ 25.989	102.291
Otras inversiones en US\$	US\$ 24.906	4,014	99.975	US\$ 24.666	97.084
Títulos públicos en US\$	US\$ 315	4,014	1.263	US\$ 277	1.092
			332.886		349.152
<b>CREDITOS POR VENTAS</b>					
Servicio de transporte de gas	US\$ 223	4,014	896	US\$ 2.163	8.514
Otros servicios	US\$ 2.849	4,014	11.436	US\$ 2.571	10.119
			12.332		18.633
<b>OTROS CREDITOS</b>					
Indemnizaciones comerciales a cobrar	US\$ 17.500	4,014	70.245	US\$ 19.242	75.737
Embargos y depósitos judiciales	US\$ 8.149	4,014	32.711	US\$ 8.219	32.350
Depósitos en garantía	US\$ 200	4,014	803		-
Gastos pagados por cuenta de terceros y diversos	€ 12	5,6959	68	€ 12	63
	US\$ 2.362	4,014	9.481	US\$ 3.651	14.370
Sociedades vinculadas del exterior	\$ch 9.500	0,0080	76	\$ch 6.385	53
	R\$ 114	2,3400	268	R\$ 114	265
			113.652		122.838
<b>Total del activo corriente</b>			<b>598.678</b>		<b>553.398</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>					
<b>CREDITOS POR VENTAS</b>					
Servicio de transporte de gas	US\$ 103.681	4,014	416.175	US\$ 98.739	388.636
			416.175		388.636
<b>OTROS CRÉDITOS</b>					
Indemnizaciones comerciales a cobrar	US\$ 34.400	4,014	138.082	US\$ 34.400	135.398
Depósitos en garantía			-	US\$ 200	787
			138.082		136.185
<b>INVERSIONES PERMANENTES</b>					
Comgas Andina (Anexo C)	\$ch 419.235	0,0080	3.354	\$ch 373.468	3.100
Compañía Operadora de Rio Grande do Sul (Anexo C)	R\$ 247	2,3400	577	R\$ 238	552
			3.931		3.652
<b>Total del activo no corriente</b>			<b>558.188</b>		<b>528.473</b>
<b>Total del activo</b>			<b>1.156.866</b>		<b>1.081.871</b>

US\$: Dólares estadounidenses

\$ ch: Pesos chilenos

€: Euros

R\$: Reales

(1) Valor nominal de los activos (no se consideran las provisiones por incobrabilidad ni los descuentos a valor presente)

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S. A.****ESTADOS CONTABLES** al 31 de marzo de 2011 y 31 de diciembre de 2010 (en miles de pesos)**ACTIVOS Y PASIVOS EN MONEDA EXTRANJERA (Cont.)****Anexo G**

	31.03.11			31.12.10	
	Monto y clase de la moneda extranjera	Cotización vigente en \$	Monto en moneda argentina e importe contabilizado	Monto y clase de la moneda extranjera	Monto en moneda argentina e importe contabilizado
<b>PASIVO</b>					
<b>PASIVO CORRIENTE</b>					
<b>DEUDAS COMERCIALES</b>					
Proveedores	US\$ 153	4,054	620	US\$ 872	3.466
	£ 1,5	6,1187	9	£ 1,47	9
Otras partes relacionadas	US\$ 11.742	4,054	47.602	US\$ 10.932	43.464
			48.231		46.939
<b>PRESTAMOS</b>					
Obligaciones Negociables Serie A					
Capital	US\$ 141.280	4,054	572.749	US\$ 141.280	561.729
Intereses	US\$ 23.311	4,054	94.504	US\$ 20.662	82.153
Punitorios	US\$ 4.280	4,054	17.351	US\$ 3.410	13.558
Obligaciones Negociables Serie B					
Capital	US\$ 203.630	4,054	825.516	US\$ 203.630	809.633
Intereses	US\$ 43.526	4,054	176.454	US\$ 38.690	153.830
Punitorios	US\$ 5.126	4,054	20.781	US\$ 4.045	16.084
			1.707.355		1.636.987
<b>Total del pasivo corriente</b>			<b>1.755.586</b>		<b>1.683.926</b>
<b>Total del pasivo</b>			<b>1.755.586</b>		<b>1.683.926</b>

US\$ : Dólares estadounidenses

£: Libras esterlinas

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE &amp; CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Matías María Brea  
Síndico TitularEduardo Ojea Quintana  
Presidente

## TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.

**INFORMACION REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. I b) DE LA LEY N° 19550** correspondiente a los periodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2011 y 2010 (en miles de pesos)

## Anexo H

Rubros	Total al 31.03.11	Explotación servicio de transporte	Explotación Otros servicios	Explotación Total	Comercializ. servicio de transporte	Comercializ. otros servicios	Comercia-lización Total	Adminis-tración	Inversiones en bienes de uso	Total al 31.03.10
Honorarios por servicios técnico administrativos	236	-	-	-	-	-	-	236	-	174
Honorarios al Directorio y Comisión fiscalizadora	-	-	-	-	-	-	-	-	-	156
Honorarios por servicios profesionales	1.625	243	88	331	21	-	21	1.071	202	1.879
Remuneraciones y otros beneficios al personal	23.321	12.929	1.747	14.676	376	-	376	8.102	167	17.575
Cargas sociales	5.679	3.527	386	3.913	105	-	105	1.661	-	4.534
Honorarios por asesoramiento del operador técnico y servicios de auditoría técnica	4.432	4.432	-	4.432	-	-	-	-	-	2.879
Residencia del personal del exterior	738	738	-	738	-	-	-	-	-	692
Consumo de repuestos y materiales	4.098	2.684	41	2.725	-	-	-	-	1.373	3.503
Desbalance de gas y transferencia de cuencas	-	-	-	-	-	-	-	-	-	(1.379)
Servicios y suministros de terceros	2.218	2.018	141	2.159	5	-	5	54	-	1.438
Mantenimiento y reparación de bienes de uso	6.772	6.156	207	6.363	11	-	11	196	202	3.579
Viajes y estadías	1.990	1.410	280	1.690	22	-	22	242	36	1.726
Transportes y fletes	230	206	8	214	-	-	-	-	16	601
Gastos de correos y telecomunicaciones	388	202	33	235	10	-	10	141	2	265
Seguros	1.363	1.245	-	1.245	-	-	-	118	-	1.393
Elementos de oficina	386	191	30	221	5	-	5	154	6	428
Alquileres	432	247	150	397	4	-	4	31	-	439
Servidumbres	1.986	1.986	-	1.986	-	-	-	-	-	2.400
Impuestos, tasas y contribuciones	7.547	34	2	36	2.572	203	2.775	4.736	-	7.728
Depreciación de bienes de uso	32.119	31.651	19	31.670	64	-	64	385	-	31.829
Gastos de bienes de uso	733	-	-	-	-	-	-	1	732	860
Deudores incobrables	1.550	-	-	-	1.550	-	1.550	-	-	789
Juicios	682	-	-	-	-	-	-	682	-	1.044
Repuestos y materiales de consumo de baja rotación y obsoletos	957	957	-	957	-	-	-	-	-	2.151
Diversos	141	72	2	74	-	-	-	55	12	(331)
<b>Total al 31.03.11</b>	<b>99.623</b>	<b>70.928</b>	<b>3.134</b>	<b>74.062</b>	<b>4.745</b>	<b>203</b>	<b>4.948</b>	<b>17.865</b>	<b>2.748</b>	<b>-</b>
<b>Total al 31.03.10</b>	<b>-</b>	<b>68.936</b>	<b>3.527</b>	<b>72.463</b>	<b>4.955</b>	<b>467</b>	<b>5.422</b>	<b>13.266</b>	<b>(4.799)</b>	<b>86.352</b>

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Matías María Brea  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.****ESTADOS CONTABLES** al 31 de marzo de 2011 (en miles de \$)**PLAZOS Y PAUTAS DE ACTUALIZACION DE INVERSIONES, CREDITOS Y DEUDAS****Anexo I**

	31.03.11			
	Inversiones (1)	Créditos (2)	Préstamos (3)	Otros Pasivos (4)
a) De plazo vencido hasta:				
31.03.2010	-	153.900	1.567.491	-
30.06.2010	-	25.845	32.866	-
30.09.2010	-	23.322	34.010	-
31.12.2010	-	25.747	34.734	-
31.03.2011	-	20.932	38.254	-
b) Sin plazo establecido a la vista	66.424	346.881	-	77.463
c) A vencer				
30.06.2011	308.892	48.326	-	82.383
30.09.2011	-	5.668	-	616
31.12.2011	49.011	521	-	615
31.03.2012	-	67.302	-	615
31.03.2013	-	118.794	-	-
31.03.2014	-	1.372	-	-
<b>Total al 31.03.11</b>	<b>424.327</b>	<b>838.610</b>	<b>1.707.355</b>	<b>161.692</b>

a) Saldos sujetos a cláusula de ajuste	66.424	-	-	-
b) Saldos no sujetos a cláusula de ajuste	357.903	838.610	1.707.355	161.692

<b>Total al 31.03.11</b>	<b>424.327</b>	<b>838.610</b>	<b>1.707.355</b>	<b>161.692</b>
--------------------------	----------------	----------------	------------------	----------------

a) Saldos que devengan intereses	356.929	799	1.669.223	31.134
b) Saldos que no devengan intereses	67.398	837.811	38.132	130.558

<b>Total al 31.03.11</b>	<b>424.327</b>	<b>838.610</b>	<b>1.707.355</b>	<b>161.692</b>
--------------------------	----------------	----------------	------------------	----------------

- (1) Excepto Inversiones y participaciones en otras sociedades.  
(2) Incluye créditos por ventas y otros créditos, excepto sus provisiones.  
(3) Expuestos como corrientes (Nota 10).  
(4) Corresponde al total de pasivos no financieros, excepto el rubro Provisiones.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Matías María Brea  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.****INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE  
BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO  
EL 31 DE MARZO DE 2011.****Cuestiones Generales sobre la Actividad de la Sociedad****1. Regímenes jurídicos específicos y significativos que impliquen decaimientos o renacimientos contingentes de beneficios previstos por dichas disposiciones:**

La Ley del Gas, junto con su reglamentación, el Pliego para la privatización de GdE, el Contrato de Transferencia, la Licencia y las resoluciones emitidas por el ENARGAS constituyen el marco regulatorio en el cual la Sociedad lleva a cabo sus actividades.

La Licencia, concedida por un plazo original de treinta y cinco años, con opción a diez años adicionales, puede ser revocada por el PEN a recomendación del ENARGAS en caso de que la Sociedad incurra en los incumplimientos taxativamente previstos por aquélla. Si la revocación fuera declarada y quedara firme, la Sociedad podría verse obligada a cesar en la operación de los activos que le fueron transferidos por GdE y proceder a su transferencia en beneficio del Estado Nacional o de quien éste designe.

La descripción de los aspectos jurídicos y regulatorios que recaen sobre la Sociedad se encuentra en la Nota 1 de los estados contables de TGN.

**2. Modificaciones significativas en las actividades de la Sociedad u otras circunstancias similares ocurridas durante los periodos comprendidos por los estados contables, que afecten su comparabilidad con los presentados en periodos anteriores, o que podrían afectarla con los que habrán de presentarse en periodos futuros:**

Ver Notas 1.c.v), 1.c.vi), 10, y 14 de los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2011.

**3. Clasificación de los saldos de inversiones, créditos y deudas por antigüedad y vencimiento:**

Ver Anexo I de los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2011.

**4. Clasificación de los saldos de créditos y deudas conforme los efectos financieros que produce su mantenimiento:**

Ver Anexos G e I de los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2011.

**5. Participación en Sociedades del Art. 33 de la Ley Nº 19.550 en el capital y en el total de votos:**

Ver Anexo C de los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2011.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.****INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE  
BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO  
EL 31 DE MARZO DE 2011.****6. Créditos por ventas o préstamos contra Directores, Síndicos y sus parientes hasta el segundo grado inclusive:**

No existen.

**Inventario físico de los bienes de cambio:**

7. El inventario físico de repuestos y materiales de consumo se realiza anualmente. Los bienes inmovilizados o de baja rotación y los obsoletos se encuentran provisionados por la suma de \$ 84,8 millones. (Nota 3.g) y Anexo E)

**Valores Corrientes:****8. Otros activos y Bienes de cambio:**

-Otros activos (stock de gas): el gas en existencia en la red del gasoducto ha sido valuado conforme el precio de reposición del metro cúbico de gas, con más el precio promedio del transporte (Nota 3.i)).

-Bienes de cambio (repuestos y materiales de consumo): están valuados a su valor de reposición netos de una previsión para baja rotación y obsolescencia (Nota 3.g) y Anexo E).

**Bienes de uso:****9. Bienes de uso revaluados técnicamente:**

No existen.

**10. Valor de Bienes de uso sin usar por obsoletos:**

No existen.

**Participaciones en otras sociedades:****11. Participación en otras sociedades en exceso de lo admitido por el artículo 31 de la Ley N° 19.550:**

No existen.

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.**

**INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE  
BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO  
EL 31 DE MARZO DE 2011.**

**Valores recuperables:**

12. Los criterios seguidos para determinar los “valores recuperables” de los activos son los siguientes:

-Bienes de cambio y Bienes de uso: el valor recuperable de dichos bienes se determinó en base a su utilización económica -Notas 3.g) y 3.h), respectivamente-, de los presentes estados contables, sujeto a la resolución de las incertidumbres generadas por la modificación del contexto económico y de las condiciones legales y contractuales en las que la Sociedad se desenvuelve.

-Otros activos: para el stock de gas el criterio seguido para determinar su valor recuperable es el valor neto de realización (Nota 3.i)).

-Activo por impuesto diferido y activo por impuesto a la ganancia mínima presunta: Los mencionados créditos han sido computados a su valor nominal (Nota 7).

**Seguros:**

13. Los seguros que cubren los bienes tangibles de la Sociedad son los siguientes:

<b>Bienes Asegurados</b>	<b>Riesgos Cubiertos</b>	<b>Monto Asegurado en miles</b>	<b>Valor Contable en miles de \$</b>
• Bienes muebles e inmuebles afectados al servicio, excepto maquinarias y equipos	Todo riesgo físico y pérdida de beneficio	US\$ 75.000	326.457
	Responsabilidad civil	US\$ 50.000	
• Plantas compresoras	Terrorismo	US\$ 35.000	387.791
• Maquinarias	Rotura de maquinarias	US\$ 10.000	152.792
• Automotores: - Flota de Dirección	Responsabilidad civil limitada	\$ 3.000	188
	Daño total por accidente	Valor de reposición	
	Daños totales o parciales por incendio, robo y hurto		
- Flota funcionarios y Autos y Pick Ups	Responsabilidad civil limitada	\$ 3.000	2.888
- Camiones y Acoplados	Responsabilidad civil limitada	\$ 10.000	10
• Bienes muebles de Sede, y equipos y elementos de sistemas	Incendio contenido	US\$ 8.650	4.942
	Robo	US\$ 10	

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

**TRANSPORTADORA DE GAS DEL NORTE S.A.****INFORMACION ADICIONAL A LAS NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES  
REQUERIDA POR EL ART. 68 DEL REGLAMENTO DE LA BOLSA DE COMERCIO DE  
BUENOS AIRES CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE TRES MESES FINALIZADO  
EL 31 DE MARZO DE 2011.****Contingencias positivas y negativas:**

14. Previsiones cuyos saldos, considerados individualmente o en conjunto, superen el 2% del patrimonio:

La previsión para contingencias representa aproximadamente el 5,6% sobre el patrimonio neto de la Sociedad al 31 de marzo de 2011 y fue constituida a efectos de afrontar posibles pagos por parte de la Sociedad en virtud de reclamos y/o demandas iniciadas en su contra. En la estimación de los montos se ha considerado la probabilidad de su concreción de acuerdo con la opinión de las áreas legales pertinentes y de acuerdo a los criterios detallados en la Nota 2.c) a los estados contables de la Sociedad.

15. Situaciones contingentes cuya probabilidad de ocurrencia no sea remota y cuyo efecto patrimonial no haya sido considerado en los presentes estados contables:

No existen, excepto por las mencionadas en la Nota 13 a los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2011.

**Adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones:**

16. Estado de la tramitación dirigida a su capitalización:

No existen adelantos irrevocables a cuenta de futuras suscripciones pendientes de capitalización.

17. Dividendos acumulativos impagos de acciones preferidas:

No existen.

18. Condiciones, circunstancias o plazos para la cesación de las restricciones a la distribución de los resultados no asignados:

Bajo los términos de los acuerdos financieros vigentes TGN no podrá realizar pagos de dividendos si ha incurrido en un incumplimiento o causal de incumplimiento o en un periodo de hecho adverso (según se definen contractualmente).

Ver Nota 12.c) a los estados contables de la Sociedad al 31 de marzo de 2011.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2011

Véase nuestro informe de fecha  
10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 264 F° 112

Matías María Brea  
Síndico Titular

Eduardo Ojea Quintana  
Presidente

## **INFORME DE REVISION LIMITADA**

A los señores Presidente y Directores de  
Transportadora de Gas del Norte S.A.  
Domicilio Legal: Don Bosco 3672 - Piso 3°  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT N° 30-65786305-6

1. Hemos efectuado una revisión limitada del estado de situación patrimonial de Transportadora de Gas del Norte S.A. ("TGN" o "la Sociedad") al 31 de marzo de 2011, de los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por los periodos de tres meses terminados el 31 de marzo de 2011 y 2010 y de las notas y anexos que los complementan. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad.
2. Nuestras revisiones se limitaron a la aplicación de los procedimientos establecidos en la Resolución Técnica N° 7 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas para revisiones limitadas de estados contables de períodos intermedios que consisten, principalmente, en la aplicación de procedimientos analíticos sobre las cifras incluidas en los estados contables y en la realización de indagaciones a personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables y su posterior análisis. El alcance de estas revisiones es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados contables bajo examen. Consecuentemente, no expresamos opinión sobre la situación patrimonial, los resultados de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la Sociedad.
3. Los cambios en las condiciones económicas del país y las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la Licencia con la que opera la Sociedad mencionadas en Nota 1 a los estados contables adjuntos, principalmente la suspensión del régimen original de actualización de tarifas, afectan la ecuación económica y financiera de la Sociedad, generando incertidumbre respecto del desarrollo futuro de sus negocios regulados. La Sociedad se encuentra en un proceso de renegociación con el Estado Nacional de los términos de la Licencia. Asimismo, los impactos derivados de la crisis energética de la Argentina y su efecto sobre ciertos servicios de transporte de gas que presta la Sociedad podrían generar que los resultados reales futuros difirieran de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados contables adjuntos y dichas diferencias, positivas o negativas, podrían ser significativas.

Adicionalmente, dado que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos y que, a la fecha de emisión del presente informe, se desconoce el resultado de esta renegociación, existe incertidumbre sobre la generación de un flujo de fondos futuro que permita recuperar el valor de los activos no corrientes como así también hacer frente al repago de sus obligaciones financieras según se menciona en Nota 10 a los estados contables adjuntos.

En relación con el recupero de los activos no corrientes mencionado, tal como se explica en la Nota 3.h) a los estados contables adjuntos, la Sociedad realizó la prueba de recuperabilidad de sus bienes de uso, en base a la cual estima que el valor contable de los mismos no excede su valor recuperable. Las hipótesis, premisas y estimaciones sobre hechos futuros, utilizadas para efectuar esa prueba, evidencian la visión proyectada del órgano directivo de la Sociedad, las cuales son de ocurrencia futura y pueden, o no, materializarse y, asimismo, se encuentran afectadas principalmente por las incertidumbres relacionadas con la recomposición de las tarifas y la evolución de ciertos contratos comerciales. Por lo expuesto, no estamos en condiciones de prever si se concretarán en el futuro las premisas utilizadas por la Sociedad para elaborar sus proyecciones a efectos de comprobar el valor recuperable de los bienes de uso, cuyo valor contable neto asciende a \$ 1.990 millones y \$ 2.012 millones al 31 de marzo de 2011 y al 31 de diciembre de 2010, respectivamente.

4. Tal como se menciona en Nota 1.c) a los estados contables adjuntos, la Sociedad posee al 31 de marzo de 2011 disputas contractuales por montos significativos con ciertos clientes de transporte de gas con destino a la exportación y saldos pendientes de cobro a estos por \$ 416,2 millones (\$ 388,6 millones al 31 de diciembre de 2010). Ante la incertidumbre sobre la posibilidad futura de recuperar esos créditos, los saldos vencidos y pendientes de cobro hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables han sido provisionados parcialmente. Asimismo, de acuerdo a lo explicado en nota 16.b), la Sociedad es parte en el contrato de gerenciamiento de obra celebrado en relación al proyecto de expansión de la red de transporte de gas 2006-2008 y mantiene registrado al 31 de marzo de 2011 un crédito neto de \$ 5,9 millones (\$ 4,7 millones al 31 de diciembre de 2010) por sus servicios cuya cobranza en los términos previstos se encuentra demorada. La mencionada obra experimenta retrasos en su ejecución como así también reducciones en el alcance, pudiendo producirse cambios en las condiciones pactadas en el contrato. Por lo expuesto, existe incertidumbre sobre los efectos que estas situaciones podrían generar sobre el valor de los créditos y provisiones registradas y los ingresos futuros derivados de los mencionados contratos.
5. De acuerdo a lo explicado en Notas 1 y 10 a los estados contables adjuntos, el Directorio de la Sociedad decidió suspender a partir del 22 de diciembre de 2008 los pagos de capital e intereses de su deuda financiera. Al 31 de marzo de 2011, la Sociedad mantiene deudas financieras en dólares estadounidenses por un total de US\$ 421,1 millones (US\$ 411,7 millones al 31 de diciembre de 2010), de las cuales no ha cumplido con el pago de capital por US\$ 82,7 millones y de intereses por US\$ 76,2 millones. La Norma Internacional de Contabilidad N° 1 (NIC 1), de aplicación supletoria a las normas contables argentinas, establece que las deudas en "default" deben exponerse como corrientes atento a la posibilidad de los acreedores de acelerar los plazos de vencimientos con independencia de las fechas originales de vencimiento, por lo tanto, la Sociedad ha expuesto la totalidad de los saldos adeudados en el rubro préstamos del pasivo corriente.

Asimismo, tal como se menciona en Nota 10 a los estados contables adjuntos, el 14 de octubre de 2009, la Asamblea de Tenedores que representan aproximadamente el 88% del capital pendiente y de los votos, aceptó una propuesta de pago formulada por la Sociedad mediante la solicitud de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial y, con posterioridad, la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad ratificó el 19 de octubre de 2009 la decisión del Directorio de someter el mencionado acuerdo a la homologación judicial en los términos previstos en la Ley de concursos y quiebras. Dicha homologación judicial se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

6. Los estados contables de TGN al 31 de marzo de 2011 han sido preparados considerando la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad, por lo tanto, dichos estados contables no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse las situaciones descriptas a favor de la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad. En consecuencia, los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

7. En base a la labor realizada y a nuestros exámenes de los estados contables de la Sociedad por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2010 y 2009, sobre el cual emitimos nuestro informe de fecha 3 de marzo de 2011 incluyendo salvedades referidas a las circunstancias indicadas en los puntos 3., 4., 5. y 6. de este informe, manifestamos que:
- a) los estados contables de TGN al 31 de marzo de 2011 y 2010, detallados en el punto 1., preparados de acuerdo con normas contables vigentes en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, consideran todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento y que, en relación con los mismos, no tenemos otras observaciones que formular que las mencionadas en los puntos 3., 4., 5. y 6.;
  - b) la información comparativa incluida en el estado de situación patrimonial y en las notas y anexos complementarios en los estados contables adjuntos, se deriva de los estados contables de la Sociedad al 31 de diciembre de 2010.
8. En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que:
- a) los estados contables de TGN se encuentran asentados en el libro "Inventarios y Balances" y cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
  - b) los estados contables de TGN surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
  - c) hemos leído la reseña informativa, a excepción del capítulo titulado "Avance en el cumplimiento del plan de implementación de las NIIF", y la información adicional a las notas a los estados contables requerida por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, sobre las cuales, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos otras observaciones que formular que las indicadas en los puntos 3, 4, 5 y 6;
  - d) al 31 de marzo de 2011, la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 2.195.722 no siendo exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2011

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T°1 F°17  
Dr. Fernando A. Rodríguez  
Contador Público (UBA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tomo 264 - Folio 112

## INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de  
Transportadora de Gas del Norte S.A..

De acuerdo con lo requerido por el artículo 63 inciso b del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, hemos efectuado una revisión limitada del estado de situación patrimonial de Transportadora de Gas del Norte S.A. al 31 de marzo de 2011, y los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo por el período de tres meses finalizado en esa fecha y las notas y anexos que los complementan, los que han sido presentados por la Sociedad para nuestra consideración. La preparación y emisión de los mencionados estados contables es responsabilidad de la Sociedad. Nuestra responsabilidad se limita a expresar una opinión de legalidad sobre dichos documentos basados en el trabajo que se menciona en el punto siguiente.

Además de nuestro trabajo, la revisión se basó en el examen de los documentos arriba indicados efectuada por los auditores externos de Transportadora de Gas del Norte S.A., Price Waterhouse & Co. S.R.L., de acuerdo con las normas vigentes en la República Argentina para la revisión limitada de estados contables correspondientes a períodos intermedios, y se circunscribió a la información significativa de los documentos revisados, su congruencia con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

Los cambios en las condiciones económicas del país y las modificaciones introducidas por el Gobierno Nacional a la Licencia con la que opera la Sociedad mencionadas en Nota 1 a los estados contables adjuntos, principalmente la suspensión del régimen original de actualización de tarifas, afectan la ecuación económica y financiera de la Sociedad, generando incertidumbre respecto del desarrollo futuro de sus negocios regulados. La Sociedad se encuentra en un proceso de renegociación con el Estado Nacional de los términos de la Licencia. Asimismo, los impactos derivados de la crisis energética de la Argentina y su efecto sobre ciertos servicios de transporte de gas que presta la Sociedad podrían generar que los resultados reales futuros difirieran de las evaluaciones y estimaciones realizadas a la fecha de preparación de los estados contables adjuntos y dichas diferencias, positivas o negativas, podrían ser significativas.

Adicionalmente, dado que la Ley de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario autoriza al Poder Ejecutivo Nacional a renegociar las tarifas y los contratos de obras y servicios públicos y que, a la fecha de emisión del presente informe, se desconoce el resultado de esta renegociación, existe incertidumbre sobre la generación de un flujo de fondos futuro que permita recuperar el valor de los activos no corrientes como así también hacer frente al repago de sus obligaciones financieras según se menciona en Nota 10 a los estados contables adjuntos.

## Transportadora de Gas del Norte S.A.

//

En relación con el recupero de los activos no corrientes mencionado, tal como se explica en la Nota 3.h) a los estados contables adjuntos, la Sociedad realizó la prueba de recuperabilidad de sus bienes de uso, en base a la cual estima que el valor contable de los mismos no excede su valor recuperable. Las hipótesis, premisas y estimaciones sobre hechos futuros, utilizadas para efectuar esa prueba, evidencian la visión proyectada del órgano directivo de la Sociedad, las cuales son de ocurrencia futura y pueden, o no, materializarse y asimismo, se encuentran afectadas principalmente por las incertidumbres relacionadas con la recomposición de las tarifas y la evolución de ciertos contratos comerciales. Por lo expuesto, no estamos en condiciones de prever si se concretarán en el futuro las premisas utilizadas por la Sociedad para elaborar sus proyecciones a efectos de comprobar el valor recuperable de los bienes de uso, cuyo valor contable neto asciende a \$ 1.990 millones al 31 de marzo de 2011.

Tal como se menciona en Nota 1.c) a los estados contables adjuntos, la Sociedad posee al 31 de marzo de 2011 disputas contractuales con ciertos clientes de transporte de gas con destino a la exportación y saldos pendientes de cobro a éstos por \$ 416,2 millones. Ante la incertidumbre sobre la posibilidad futura de recuperar esos créditos, los saldos vencidos y pendientes de cobro hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables han sido parcialmente provisionados. Asimismo, de acuerdo a lo explicado en Nota 16.b), la Sociedad es parte en el contrato de gerenciamiento de obra celebrado en relación al proyecto de expansión de la red de transporte de gas 2006-2008 y mantiene registrado al 31 de marzo de 2011 un crédito neto de \$ 5,9 millones por sus servicios cuya cobranza en los términos previstos se encuentra demorada. La mencionada obra experimenta retrasos en su ejecución como así también reducciones en el alcance, pudiendo producirse en el futuro cambios en los cronogramas y en las condiciones pactadas en el contrato. Por lo expuesto, existe incertidumbre sobre los efectos que esta situación podría generar sobre el valor de los créditos y provisiones registradas y los ingresos futuros derivados de los mencionados contratos.

De acuerdo a lo explicado en Notas 1 y 10 a los estados contables adjuntos, el Directorio de la Sociedad decidió suspender a partir del 22 de diciembre de 2008 los pagos de capital e intereses de su deuda financiera. Al 31 de marzo de 2011, la Sociedad mantiene deudas financieras en dólares estadounidenses por un total de US\$ 421,1 millones, de las cuales no ha cumplido con el pago de capital por US\$ 82,7 millones y de intereses por US\$ 76,2 millones. La Sociedad ha expuesto la totalidad de los saldos adeudados en el rubro préstamos del pasivo corriente.

Asimismo, tal como se menciona en Nota 10 a los estados contables adjuntos, el 14 de octubre de 2009 la Asamblea de Tenedores que representan aproximadamente el 88% del capital pendiente y de los votos aceptó una propuesta de pago formulada por la Sociedad mediante la solicitud de un Acuerdo Preventivo Extrajudicial, y con posterioridad la Asamblea Ordinaria de Accionistas de la Sociedad ratificó el 19 de octubre de 2009 la decisión del Directorio de someter el mencionado acuerdo a la homologación judicial en los términos previstos en la Ley de concursos y quiebras. Dicha homologación judicial se encuentra pendiente de resolución a la fecha de emisión de los presentes estados contables.

//

Transportadora de Gas del Norte S.A.

//

Los estados contables de TGN al 31 de marzo de 2011 han sido preparados considerando la continuidad normal de las operaciones de la Sociedad, por lo tanto, dichos estados contables no incluyen los efectos de los eventuales ajustes y/o reclasificaciones, si los hubiere, que podrían requerirse de no resolverse las situaciones antes descriptas a favor de lo ya mencionado más arriba. En consecuencia, los estados contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias de incertidumbre.

Tal como se indica en la Nota 1.c.vi) la Sociedad fue intervenida por Resolución I/587 del ENARGAS. A fines de abril de 2009, la misma fue prorrogada por otros 90 días según la Resolución I/732 del ENARGAS conservando dicho ente solamente las facultades de fiscalización y control de los actos que razonablemente puedan afectar la normal prestación del servicio público prestado por TGN. Dicho plazo fue a su vez prorrogado sucesivamente, estando la última de estas prórrogas aún vigente.

El presente Informe ha sido preparado sobre la documentación elaborada por la Sociedad, considerada y aprobada en la fecha por el Directorio de la misma.

Basados en nuestra revisión y en el Informe de Revisión Limitada que emitió la firma de Auditores externos Price Waterhouse & Co. S.R.L., suscripto por el Dr. (C.P.) Fernando A. Rodríguez, Socio de dicha firma con fecha 10 de mayo de 2011, y en lo que es materia de nuestra competencia profesional, informamos que:

- a) Los Estados Contables al 31 de marzo de 2011 contemplan todos los hechos y circunstancias significativos que son de nuestro conocimiento.
- b) En lo que es materia de nuestra competencia, con respecto a dichos Estados Contables y a la Información Adicional requerido por el artículo 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, no tenemos otras observaciones que formular en adición a lo previamente manifestado.
- c) Hemos dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley de Sociedades Comerciales.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 10 de mayo de 2011.

por Comisión Fiscalizadora

Dr. Matías María Brea  
Síndico Titular